



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE CONTADUCRÍA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TESIS

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS BALANZAS COMERCIALES INTERNACIONALES Y SU IMPACTO EN LAS EXPORTACIONES MEXICANAS

QUE PRESENTA

ARTURO VACA AVIÑA

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

ASESOR:

C.P.MARIA EUGENIA ROMERO OLVERA

MORELIA, MICH. MARZO DE 2010





INDICE

Objetivos.	4
Planteamiento del problema.	5
Hipótesis.	6
1. Introducción.	7
1.1 Comercio.	7
1.2 Comercio Internacional.	7
2. Reseña del comercio exterior en México.	8
2.1 El comercio en la época prehispánica.	8
2.2 El comercio exterior en la Colonia.	8
2.3 El comercio exterior durante la Independencia.	9
2.4 El comercio exterior después de la Independencia.	10
2.5 El comercio exterior mexicano durante la revolución.	11
2.6 El comercio exterior después de la Revolución (1924-1952).	11
2.7 El comercio exterior mexicano 1952-1988.	13
2.8 El comercio exterior en el México Contemporáneo.	15
3. Tratados Internacionales de México.	17
3.1 América del Norte.	17
3.2 América del Sur.	20
3.3 México y la Unión Europea.	25
3.4 Oriente.	26
3.5 Multinacionales.	27
4. Metodología del comercio exterior mexicano.	38



5. Programas y Estímulos al comercio exterior mexicano.	57
5.1 Drawback.	57
5.2 ALTEX.	57
5.3 ECEX.	58
5.4 IMMEX.	58
6. Balanza Comercial 2008.	60
6.1 Balanza Comercial 2008 México.	60
6.2 Balanza Comercial 2008 USA.	65
6.3 Balanza Comercial 2008 España.	68
6.4 Balanza Comercial 2008 China.	70
7. Análisis comparativo de la balanza comercial 2008 de México respecto a otras naciones. . .	72
8. Resultados y conclusiones.	79
Bibliografía.	82



INDICE DE FIGURAS

Figura No.1. Factura de proveedor extranjero. Fuente: Secretaria de Economía.	50
Figura No.2. Lista de empaque de proveedor extranjero. Fuente: Secretaría de Economía. ...	51
Figura No.3. Bill of Lading expedido por la compañía naviera en el extranjero. Fuente: Secretaría de Economía.	52
Figura No.4. Certificado de origen expedido por la aduana extranjera. Fuente: secretaria de Economía.	53
Figura No.5. Pedimento expedido por la aduana nacional. Fuente: Secretaría de Economía. .	54
Figura No.6. Balanza comercial de México a Diciembre de 2008. Fuente: INEGI.	58
Figura No.7. Balanza comercial de productos petroleros en 2008. Fuente: INEGI.	58
Figura No.8. Balanza comercial de productos petroleros. Fuente: INEGI.	59
Figura No.9. Exportaciones no petroleras a distintos mercados en 2008. Fuente: INEGI.	60
Figura No.10. Importaciones y exportaciones de bienes por categoría de principal usuario final. Fuente: U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis.	62
Figura No.11. Importaciones, exportaciones y balanza comercial de productos petroleros y no petroleros. Fuente: U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis.	63
Figura No.12. Importaciones, exportaciones y balanza comercial de productos de tecnología avanzada. Fuente: U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis.	63
Figura No.13. Balanza comercial 2008 España. Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior, http://www.icex.es	65
Figura No.14. Balanza comercial China 2008 Fuente: Ministry of Commerce The People's Republic of China (Ministerio de Comercio de la República Popular de China), http://english.mofcom.gov.cn	66



OBJETIVO GENERAL

Determinar los diversos factores que incrementaría el número de exportaciones en México.

OBJETIVO ESPECIFICO

Realizar una comparativa entre el nivel de exportaciones de México y otros países para determinar las necesidades de nuestro país.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática actual de las empresas exportadoras en México reside una gran parte en la baja competitividad de algunos de los productos de exportación, así como también en la falta de apoyo del gobierno.

El gobierno mexicano da preferencia al sector automotriz y no se brinda el mismo apoyo a otras actividades manufactureras, como pueden ser: textiles, calzado, plástico, muebles, entre otros, así como también a las actividades agrícolas y pesqueras.

Para que México salga de esta situación debe darse apoyo a la micro, péquelas y medianas empresas de la misma manera que se apoya a las empresas del ramo automotriz, así como también implementar incentivos para que muchas más micro y pymes puedan incorporarse a los mercados de exportación.

El apoyo a las mipymes se hace fundamental para que México se recupere, y se hace constar porque en la actualidad 7 de cada 10 empleos es generado por mipymes, también cabe tomar en cuenta que la mayoría de las empresas nacionales son mipymes, teniendo un porcentaje de alrededor del 98%, y solo 2% son grandes empresas, es decir, el gobierno está dejando de atender al 98% de las empresas en México. En relación a los apoyos al comercio exterior, de acuerdo a la Secretaria de Economía, solo el 1.2% de las empresas mexicanas exporta. (Fuente: Comunicado Núm. 026/09, INEGI, 2009)



HIPOTESIS

Entre más herramientas y más apoyo, mayor competitividad de las empresas exportadoras mexicanas.



1. INTRODUCCION

1.1 Comercio

El diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define el comercio como: una negociación que se hace comprando y vendiendo o permutando géneros o mercancías¹, esto es, todo aquel intercambio de bienes y servicios por otros bienes, servicios o por su valor en moneda.

El intercambio de bienes y servicios es tan antiguo como la humanidad, el comercio siempre está presente en todos los aspectos de la vida del hombre, y de aquí nace su importancia, tanto para un hombre como para un país entero.

Desde el punto de vista económico es el intercambio de diferentes bienes o servicios que son necesarios para su satisfacción.

El comercio tal como lo conocemos comenzó como un trueque de distintos productos; el intercambio de dichos bienes se inició debido a que en algunas zonas había exceso de determinado bien, mientras que en otras zonas escaseaba.

1.2 Comercio Internacional

Es el conjunto de movimientos comerciales y financieros, y en general todas aquellas operaciones, cualquiera que sea su naturaleza se realicen entre naciones², es en sí, el intercambio de bienes o servicios entre países. El sentido del comercio internacional, es que al país le permite especializarse en algún producto específico para después exportarlo.

Han existido personajes a lo largo de la historia que están a favor del comercio internacional, como Adam Smith, quien menciona que el trueque entre países debe ser un acto con ventajas para las naciones que intervengan en el movimiento. Tenía la idea de que no era necesario producir algo, si resultaba mas barato importarlo, así como los excedentes, que era totalmente factible obtener una utilidad sobre algo que sobraba.³

¹ Real Academia de la Lengua Española (2001). Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, (22ª Ed.). Madrid, España

² Osorio Arcila, Cristóbal (1995). Diccionario de Comercio Internacional (p.48). Grupo Editorial Iberoamérica, México

³ Smith, Adam (1776). La riqueza de las naciones. MetaLibri Digital Library (3ª Ed.). New York, USA



2. RESEÑA DEL COMERCIO EXTERIOR EN MEXICO

2.1 El Comercio en la época prehispánica

Los aztecas

Los aztecas utilizaron lo mejor de otras culturas, como los teotihuacanos y los toltecas, utilizaban una moneda diferente a la de nuestros tiempos, pero organizaban muy ordenadamente, mercados al aire libre llamados *tianguis*, en los cuales se tenían toda clase de mercancía.

Los pobladores de Tenochtitlán y sus alrededores comerciaban con esclavos, granos, animales, hierbas, cerámica, piedras, madera, piel y textiles.

Los aztecas tenían 2 clases de comercio: el metropolitano y el exterior, su mercado era conocido como el mas grande y el mas importante, Tenochtitlán era el centro de reunión, ya que es donde había más gente.⁴

2.2 El comercio exterior en la Colonia

La economía y la sociedad en la Nueva España, crearon fuertes vínculos entre América y Europa.

La base de la economía en España eran sus colonias, sobre todo la Nueva España, de donde provenían muchas de las mercancías, y también entraban mercancías desde España, liberando el comercio de sus colonias, permitiéndoles comerciar unas con otras.

⁴ Universidad Nacional Autónoma de México (2005). Hemeroteca Digital UNAM. Recuperado el 13 de febrero de 2009 de www.hemerodigital.unam.com.mx



De esta manera existían 2 clases de comercio exterior en la Nueva España: el que provenía directamente de España, y el que llegaba de otras tierras americanas.

De España venían productos de primera necesidad como harina, trigo, aceite y vinos, y de la Nueva España a España se exportaban principalmente metales, como el oro y la plata.⁵

En España, Sevilla, Cádiz y las Islas Canarias tenían permiso para comerciar con la Nueva España, dichos permisos se concedieron en junio de 1556, agosto de 1561 y enero de 1567. En el año de 1565 se estableció el comercio entre la Nueva España y Las Filipinas que venía directamente de Manila a Acapulco trayendo sedas, plata y loza fina.⁶

2.3 El Comercio Exterior durante la Independencia

Antes de la independencia ya existía un modelo de comercio exterior, pero en 1814 al proclamar a México como un país libre, el futuro del comercio exterior se vuelve incierto, en 1822 México se transforma en Imperio con Agustín de Iturbide, quien hizo reformas al comercio exterior, y logró que la Junta Provisional Gubernativa aprobara un arancel general interno de Aduanas Marítimas en el comercio del Imperio, este documento fue el primer arancel que se aplicó en el México independiente, con lo cual inicia una relación abierta con otros países. El 15 de Diciembre de 1821 se aprobó este arancel, titulado: Arancel General Interino para gobierno de las aduanas marítimas en el comercio del libre imperio.⁷

⁵ IDEM

⁶ Silva Herzog, Jesús (2001). El Comercio de México durante la época colonial, (p.44, 53). México

⁷ Cruz Barney, Oscar (2005). El comercio Exterior de México, 1821-1928 Sistemas arancelarios y Disposiciones Aduanales, (p.43). UNAM, México



Con Vicente Guerrero como Presidente se crearon algunas leyes en mayo de 1829, prohibiendo la introducción de espuelas de hierro, aguardientes de fábrica extranjera, y todo tipo de utensilios labrados que se utilizaran en el país.

El comercio internacional de México se desarrolló con países como Holanda, Francia, China y Estados Unidos y España.

2.4 El comercio exterior después de la independencia

El Porfiriato

En el Porfiriato la economía mexicana creció, hubo inversión extranjera desde Estados Unidos sobre los recursos minerales del país, la característica de este periodo fue el proteccionismo y la sustitución de importaciones para la protección del mercado, sin importar esto, el comercio exterior aumentó considerablemente.

En 1883 se presentó un proyecto de tratado de comercio entre Estados Unidos y México, se establecía la exención total de impuestos a los productos de uno y otro país y reciprocidad absoluta.

En 1885 se firma un tratado de Amistad, Comercio y Navegación con los Reinos Unidos de Suecia y Noruega, se proponía activar las negociaciones para este mismo tratado con Francia y la Gran Bretaña.

Debido a las desigualdades comerciales que se generaron entre México y Estados Unidos, has sido causa para establecer ciertas medidas, por eso, en 1883 se presentó un proyecto de tratado de comercio en el cual se establecía la exención de impuestos a los productos de uno u otro país.

Con los aranceles se favoreció la sustitución de importaciones, lo que hizo a México en uno de los países más proteccionistas del mundo, en este periodo se hicieron planes para el expansionismo comercial, dirigiéndose no solo a Estados Unidos, sino también a otros países de Europa y Asia.⁸

⁸ IDEM



2.5 El comercio exterior Mexicano durante la Revolución.

Para 1911 el capital extranjero en México dominaba las principales actividades del país, como la minería, petróleo, electricidad, ferrocarriles, banca e industria.

En esta etapa el desarrollo industrial se ve estancado por varias razones: la primera es que la economía hacia el mercado exterior industrial implica competencia externa; y que el ahorro y acumulación de capital provenían de rentas, intereses y beneficios pertenecientes a extranjeros.

En cuanto a las tarifas de importación, Venustiano Carranza redujo los derechos a aquellas mercancías de uso indispensable para el país cuando la producción nacional fuera insuficiente. Se emprendieron obras de infraestructura, junto a la agricultura tradicional surgió una infraestructura moderna con cultivos de exportación. Todo el comercio exterior recibió un gran impulso.⁹

2.6 El comercio exterior después de la Revolución (1924-1952)

El periodo de Plutarco Elías Calles

Durante este periodo hubo mucha actividad en materia de comercio exterior, así como también gran parte de este periodo estuvo encaminado a la promoción del país por medio de actividades sociales y culturales en el extranjero.

Con el decreto de abril de 1925 se reorganizó la Comisión de Aranceles, y se hicieron distintas reformas que dieron a México un país proteccionista, se reformó la Ley Aduanal y se modificaron las tarifas arancelarias en la Ley de Julio de 1931.¹⁰

⁹ Garciadiego Dantan, Javier (2003) La Revolución Mexicana, crónicas, documentos, planes y testimonios, UNAM. México

¹⁰ IDEM



El periodo de Lázaro Cárdenas y su política nacionalista (1934-1940)

Existía una escasa tecnificación en la industria, lo que provocaba una excesiva importación de productos y maquinaria que encarecía los productos, reduciendo con ello el número de consumidores internos. El comercio a gran escala estaba monopolizado por comerciantes extranjeros. El comercio exterior de México seguía siendo básicamente la exportación de materias primas y la importación de productos manufacturados y semielaborados. Países como Inglaterra y Holanda eran los principales compradores. Estados Unidos era el principal vendedor, comprendía el 80% de las importaciones mexicanas. Medios de comunicación ferroviarios y marítimos eran controlados por capital extranjero, lo mismo pasaba con el sector financiero.¹¹

Al llegar Cárdenas al poder se ve un rompimiento definitivo de la intervención extranjera dentro del mercado nacional, ya que se decidió hacer un país independiente del extranjero mediante la explotación de los recursos naturales para que el capital se quedara dentro del país para el desarrollo industrial mexicano.

En 1937, el presidente Cárdenas crea el Banco de Comercio Exterior, con la finalidad de facilitar el transporte y venta de los productos mexicanos en los mercados internacionales.

El 1º. De Septiembre de 1938 Cárdenas decreta la expropiación petrolera, su justificación fue que las compañías habían dejado de ser fructíferas para el país, lo cual era motivo para desequilibrar la nación, la expropiación trajo consecuencias que las compañías extranjeras que tenían inversiones en el petróleo mexicano, ya no vieran a México como un proveedor, así México tuvo que disminuir la producción, esto y los cambios drásticos en el ámbito comercial de México trajeron como consecuencia una fuerte crisis, situación que se vio agravada por la pérdida de confianza en la banca nacional y la consecuente salida de capitales del país.¹²

¹¹ Montes de Oca Navas, Elvia (1999) Presidente Lázaro Cárdenas del Río, 1943-1940 Pensamiento y Acción (p.8) México.

¹² IDEM



El periodo de Manuel Ávila Camacho (1940-1946)

Este periodo se vio afectado por las consecuencias de la expropiación del petróleo y por los conflictos ocasionados por la 2ª. Guerra mundial, sin embargo, esta guerra creó condiciones favorables para el desarrollo de la industria de la transformación en México, sobre todo de aquellos productos de consumo masivo.

El periodo de Miguel Alemán Valdés (1946-1952)

Nos dio a conocer que para un buen desarrollo industrial de la nación se necesitaba la intervención de técnicos y expertos extranjeros, iniciando un periodo que reconocía que la intervención extranjera era necesaria para el desarrollo de nuestro país.

2.7 El comercio exterior mexicano 1952-1988

El periodo de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)

Su gobierno fue nacionalista y atendió la producción en el campo, mantuvo buenas relaciones entre el ejido y la pequeña propiedad, en cuanto al comercio exterior expropió los latifundios extranjeros en Sonora, Chihuahua y Coahuila.

Su principio para la política exterior era el respeto mutuo entre las naciones para lograr una convivencia pacífica, cooperación y no intervención, y durante su sexenio se multiplicaron las relaciones comerciales.¹³

El periodo de Adolfo López Mateos (1958-1964)

Al tomar posesión como presidente de la república enunció lo siguiente:

“Corresponde a los mexicanos el mayor desarrollo con estabilidad monetaria, producir y exportar más, vigorizar el comercio exterior, ajustar las importaciones, mantener el

¹³ IDEM



equilibrio del presupuesto y la solidez del crédito y fortalecer la capacidad de pago externo”.

En cuanto al comercio exterior, en diciembre de 1958 fue publicada en el Diario Oficial la ley de secretarías y departamentos de estado en donde se establecía:

Art. 3o. a la secretaría de relaciones exteriores le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: promover conjuntamente con la secretaría de industria y comercio el comercio exterior del país, y difundir en el exterior los datos convenientes sobre la cultura, la agricultura y la industria nacional...

Art. 4o. a la secretaría de defensa nacional le corresponde el despacho de los siguientes asuntos: intervenir en la importación de toda clase de arma de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico...

Art. 8o. a la secretaría de industria y comercio corresponde el despacho de los siguientes asuntos: fomentar conjuntamente con la secretaría de relaciones exteriores el comercio exterior del país;

Estudiar, proyectar y determinar en consulta con la secretaría de hacienda y crédito público, los aranceles; estudiar y determinar las restricciones para los artículos de importación y exportación.

Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970)

El deseaba la variación de las exportaciones y elevar los ingresos externos del país al tener una nueva mentalidad de comercio exterior aprovechando las oportunidades favorables del mercado internacional.

Luis Echevarría Álvarez (1970-1976)

En este periodo, la política exterior de México estuvo activa y mantuvo una presencia internacional fuerte, ya que amplió la presencia de México en foros y organismos internacionales.



En cuanto a las exportaciones, se hizo énfasis, ya que se orientaron los recursos hacia la producción de bienes exportables con la intención de financiar el progreso de la economía nacional.

José López Portillo (1976-1982)

En este periodo se aprovecharon los excelentes recursos petroleros de México para lograr una independencia económica de Estados Unidos.

Con el exceso de dinero que provenía del petróleo se lanzó un proyecto de industrialización y modernización.

En este periodo México enfrentó un descenso en las cotizaciones de los productos manufacturados, gracias al incremento del proteccionismo y a un aumento en la demanda interna que no permitió la generación de excedentes.

Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)

Este periodo inició con los diversos problemas que dejó el sexenio anterior, como ejemplo, entre 1981 y 1982 se produjo en México una gran inestabilidad fiscal y un gran uso de préstamos para financiarlo.

En 1986, México se integra al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio, lo que trajo ventajas, ya que era miembro permanente de las negociaciones comerciales multilaterales.¹⁴

2.8 El comercio exterior en el México Contemporáneo

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

En este periodo hubo una fuerte inversión extranjera y un activo sistema de comercio exterior, el Tratado de Libre comercio de América del Norte adquiere una gran importancia dentro del comercio exterior mexicano, ya que para México significó la apertura del mercado más grande del mundo a sus exportaciones, así como un factor fundamental para la atracción de inversiones y la creación de empleos.

¹⁴ IDEM



Como efecto del TLCAN, las exportaciones crecían al igual que las importaciones.

Se implementó un programa que eliminaba todos los obstáculos que impedían el libre mercado, eliminando el proteccionismo para obtener una modernización económica.¹⁵

Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

En este periodo hubo una devaluación del peso de un 15%, lo que generó crisis económica y desempleo, por lo tanto, Zedillo mantenía una preferencia especial y estratégica hacia América del Norte, dentro de esos planes estratégicos, estaba el intercambio comercial y científico, así como incrementar la cooperación financiera.

Vicente Fox Quesada (2000-2006)

En el 2004 entra en operación el Programa Integral de Apoyo para PYMES México-Unión Europea, lo cual fortaleció las relaciones entre las PYMES de México y la unión Europea.¹⁶

¹⁵ Ramírez Vázquez, Beatriz (2001) La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: el caso México (p.7). Universidad de Las Américas, Puebla, México.

¹⁶ IDEM



3. TRATADOS INTERNACIONALES

Son tratados de voluntad entre dos o más derechos internacionales, celebrados por escrito entre estados y regidos por el derecho internacional.

Normalmente un tratado recorre una serie de etapas en el derecho constitucional mexicano, las cuales son: Negociación, firma, aprobación o rechazo y la ratificación.

Los tratados pueden clasificarse desde diferentes puntos de vista: como pueden ser:

- Con respecto al numero de participantes
- Bilaterales
- Multilaterales
- Con respecto al objeto del tratado
- Tratados de paz
- Tratados de extradición
- Tratados fiscales
- Tratados culturales
- Tratados sociales
- Tratados económicos
- Entre muchos otros.¹⁷

3.1 América del Norte

Tratado de Libre Comercio con EE.UU. y Canadá

Se firmó el 17 de diciembre de 1992 y entró en vigor el 1 de enero de 1994. Creó los mecanismos para solucionar las diferencias que siempre surgen en las relaciones comerciales internacionales. Los 3 países hacen el compromiso de promover el empleo y el crecimiento económico, expandiendo el comercio, y la inversión. Ratifican su convicción de que el tratado permitirá aumentar la competitividad de las empresas

¹⁷ García-Sordo, Juan (2001), Marketing Internacional, Mc.Graw Hill, México.



mexicanas, canadienses y estadounidenses sin descuidar la protección del medio ambiente.

La primera parte del tratado contiene los objetivos y las disposiciones generales, así como el compromiso de aplicar el tratado en los diferentes niveles de gobierno de cada país. Las siguientes partes del tratado se refieren al comercio de bienes, barreras técnicas al comercio, compras del sector público; inversión y comercio de servicios, propiedad intelectual, solución de controversias y excepciones y disposiciones finales.

Existen 5 temas en el tratado que México no negoció: el derecho exclusivo a explorar, explotar y refinar petróleo y gas natural, el derecho exclusivo de producir gas artificial, petroquímica básica y sus insumos y la propiedad y el uso de los ductos, no se contrae ninguna obligación para garantizar el abato de petróleo o de cualquier otro producto, se conserva intacto el derecho del Estado para mantener el monopolio del comercio en electricidad y de petróleo crudo, gas natural y artificial, refinados y petroquímica básica, así como su transporte, almacenamiento, distribución y las ventas de primera mano; se conserva intacta la obligación de Petróleos Mexicanos y sus empresas de no celebrar contratos por servicios u obras que otorguen porcentajes en los productos, pagos en especie o participación en los resultados de las explotaciones. No se permitirá el establecimiento en México de gasolineras extranjeras.

En lo que respecta a la inversión, además de las restricciones en energía y conforme lo establece el artículo 28 constitucional, solo el Estado Mexicano puede invertir en la operación y propiedad de sistemas de satélite y estaciones terrenas; en servicios de telegrafía y radiotelegrafía; en la operación, administración y organización del servicio postal; en la operación, administración y control del sistema ferroviario mexicano, y en la emisión de billetes y monedas. También se mantienen reservadas a mexicanos por nacimiento las actividades consignadas en el artículo 32 constitucional y se conserva la prohibición a inversionistas extranjeros para adquirir el dominio directo de tierras y aguas ubicadas en las fronteras y litorales mexicanos.



Con el propósito de asegurar que solo se otorgue trato arancelario preferencial a los bienes que cumplan con las reglas de origen, y de que importadores, exportadores y productores de los tres países obtengan certidumbre y simplificación administrativa, el TLCAN incluye disposiciones en materia aduanera que establecen: reglamentos uniformes que aseguran la aplicación, administración e interpretación congruente de las reglas de origen; un certificado de origen uniforme, así como requisitos de certificación y procedimientos a seguir por los importadores y exportadores que reclamen trato arancelario preferencial; requisitos comunes para la contabilidad de dichos bienes; reglas tanto para importadores como para exportadores, así como las autoridades aduaneras sobre la verificación del origen de los bienes; resoluciones previas sobre el origen de los bienes emitidas por la autoridad aduanera del país al que vayan a importarse; que el país importador otorgue a los importadores en su territorio y a los exportadores y productores de otro país del TLC, sustancialmente los mismos derechos que los otorgados para solicitar revisión e impugnar las determinaciones de origen y las resoluciones previas; un grupo de trabajo trilateral que se ocupará de modificaciones a las reglas de origen y a los reglamentos uniformes; y plazos específicos para la pronta solución de controversias entre los tres países signatarios, en torno a reglas de origen.

El TLC se dispone a la eliminación progresiva de todas las tasas arancelarias sobre bienes que sean considerados provenientes de América del Norte, conforme a las reglas de origen.

Para la mayoría de los bienes, las tasas arancelarias vigentes serán eliminadas inmediatamente, o de manera gradual, en cinco o diez etapas anuales iguales. Las tasas aplicables a unas cuantas fracciones arancelarias correspondientes a productos sensibles, se eliminarán en un plazo mayor hasta en quince reducciones anuales iguales. Para propósitos de la eliminación, se tomarán como punto de partida las tasas vigentes al 1º. De julio de 1991 incluidas en el Sistema Generalizado de Preferencias



(SGP) de Estados Unidos. Se prevé la posibilidad de que los tres países consulten y acuerden una eliminación arancelaria más acelerada a la prevista.¹⁸

3.2 América del Sur

Acuerdo Latinoamericano de Integración Económica (ALADI)

Con la finalidad de reestructurar y continuar con los esfuerzos de integración realizados por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la cual fue creada mediante la firma del tratado de Montevideo de 1960, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, suscribieron el Tratado de Montevideo 1980 que instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración Económica (ALADI), cuyo objetivo es el de establecer a largo plazo y en forma gradual y progresiva un mercado común latinoamericano. El 6 de noviembre de 1998 se aprobó la adhesión de Cuba, con la categoría de país de desarrollo intermedio.

La Asociación reconoce tres categorías de países para la aplicación de tratamientos diferenciales en los mecanismos de liberación comercial, y son: los de menor desarrollo económico relativo (Bolivia, Ecuador y Paraguay), de desarrollo intermedio (Colombia, Cuba, Chile, Perú, Uruguay y Venezuela), y los restantes países (Argentina, Brasil) y México.¹⁹

Tratado de Libre Comercio con México, Colombia y Venezuela

El tratado de libre comercio del Grupo de los Tres se firmó el 13 de junio de 1994, en entró en vigor el 1 de enero de 1995. Los temas del tratado fueron: disposiciones iniciales y generales, definiciones generales, trato nacional, y acceso de bienes a mercado, sector automotor, sector agropecuario, medidas zoosanitarias y fitosanitarias, entre otros puntos importantes.

¹⁸ Rosas Montes de Oca, Tania Raquel (2005) Tratados Comerciales Mundiales (p.26)

¹⁹ Acuerdo Latinoamericano de Integración Económica. Información Aladi. Recuperado el 15 de enero de 2009 en www.aladi.org



El tratado estipula un acuerdo común de compra y venta de mercancías entre estos países, es decir, el cómo y cuando se eliminaran los permisos, las cuotas y las licencias, y particularmente las tarifas y aranceles; es decir, los impuestos que se cobran por importar una mercancía.

Las reglas de origen son los requisitos mínimos de fabricación, contenido o elaboración en la región que debe cumplir un producto para poder ser considerado como originario de la región compuesta por El Grupo de los Tres, es decir, para que el producto tenga derecho a los beneficios del tratado en materia de aranceles aduaneros.

Los bienes serán considerados de la región cuando: sean totalmente obtenidos o producidos en la región, cumplan con un cambio de clasificación arancelaria específico para ese bien, o cumplan con un requisito de contenido regional. El valor general de contenido regional aplicable será de 50%.²⁰

Tratado de Libre Comercio con Bolivia

El Tratado de Libre Comercio México-Bolivia se firmó el 10 de septiembre de 1994, y entró en vigor el 1 de enero de 1995. Se establecen disciplinas que aseguran el trato no discriminatorio a los bienes de ambos países y prohíben elevar y adoptar nuevos aranceles. Mecanismos para la efectiva eliminación de barreras no arancelarias, con excepción de aquellas referentes a los bienes usados, petróleo y petrolíferos, y las necesarias para proteger la salud y la seguridad nacional, entre otros.

Se regulan los programas de devolución de aranceles, permitiendo a los productores de ambos países utilizar insumos de terceros en bienes de exportación, siempre y cuando no se lastimen los intereses del otro país, además de la eliminación de derechos del trámite aduanero después de entrar en vigor el tratado.

²⁰ Secretaría de la Función Pública. Recuperado el 16 de enero de 2009 en www.funcionpublica.gob.mx



Reconocimiento de productos distintivos: para México tequila y mezcal, y para Bolivia el “singani”.

El 97% de la exportación de México a Bolivia quedará libre de arancel de inmediato, incluyendo tracto camiones, autobuses, camiones, auto partes, electrodomésticos, equipo de computo, televisores, productos fotográficos, acero petroquímicos y fibras sintéticas o artificiales discontinuas, entre otros. Por su parte, México deja de gravar de inmediato el 99% de las exportaciones de Bolivia. El plazo máximo para dejar de gravar es de 12 años, partiendo de un arancel máximo del 10%.

En ambos mercados se tendrá acceso inmediato en productos como: mezclas de legumbres y hortalizas, espárragos, aguacate, fresa, cerveza, tequila, mezcal, leche evaporada, pimientos, cebolla, melón, sandia, nopales, cacahuates, jugos de cítricos, de papaya, manzana y durazno, entre otros.

También se estableció la exclusión temporal de ciertos bienes en el tratado, entre ellos: carne de bovino, porcino y productos agrícolas, leche en polvo y azúcar.

Para asegurar que los beneficios del tratado permanezcan en la región de México y Bolivia evitando la triangulación, la eliminación de aranceles se aplicará a:

- Bienes producidos en su totalidad en la región, bienes cuyos materiales e insumos cumplan con una transformación sustancial con base en el cambio arancelario y/o que cumplan con un requisito de contenido regional. El cambio arancelario establece los materiales que para la producción de un bien, está permitido importar de terceros.
- El requisito de contenido regional es de 50% bajo el método de valor de transacción o 41.6% por costo neto.
- Transición especial sobre contenido regional para una lista de productos químicos, de cuero y calzado de la siguiente forma: 40% los primeros 3 años, 45% en el cuarto y 50% del quinto año en adelante.



- Los productos textiles que no cumplan con la regla de origen específica tendrán un nivel de flexibilidad temporal por 4 años, el cual permite el ingreso de mercancías no originarias con la preferencia arancelaria del tratado. Se inicia con un monto de 300 mil dólares, que crecerá 20% anual y no podrá ser usado en más del 20% en una sola partida.
- Para que los bienes reciban los beneficios arancelarios del tratado, se establece un certificado de origen que deberá ser llenado y firmado por el exportador o productor. Durante un periodo de 4 años la autoridad exportadora validará el contenido del certificado.

Se faculta a la autoridad del país importador para verificar el cumplimiento del origen y la aplicación de sanciones en su caso.

Tratado de Libre Comercio con Chile

El Tratado de Libre Comercio-Chile se firmó el 17 de abril de 1998, y entró en vigor el 1 de agosto de 1999.

Este tratado constituye un gran avance en la estrategia de política de negociaciones comerciales internacionales de México, la cual busca ampliar, diversificar, y mejorar el acceso de los productos nacionales a los mercados externos, permite obtener reciprocidad a nuestro proceso de liberalización comercial, reduce la vulnerabilidad de nuestros exportadores ante medidas unilaterales por parte de nuestros socios comerciales y fomenta los flujos de inversión extranjera directa hacia México.

El capítulo de acceso a mercados establece la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias entre las partes. Se establecieron plazos de desgravación que permiten a los sectores productivos de Chile y México ajustarse a la apertura comercial, cuidando la sensibilidad de los diferentes sectores productivos de los países. Las reglas de origen son los requisitos mínimos de fabricación, contenido o elaboración en la región que debe cumplir un producto para poder ser considerado como originario de la región



compuesta por Chile y México; es decir, que el producto tenga derecho a los beneficios del tratado en materia de aranceles aduaneros.

Tratado de Libre Comercio con Costa Rica

Se firmó el 5 de abril de 1994 y entró en vigor el 1 de enero de 1995. El capítulo de acceso a mercados establece la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias entre las partes. Se establecieron plazos de desgravación que permiten a los sectores productivos de Costa Rica y México ajustarse a la apertura comercial, cuidando la sensibilidad de los diferentes sectores productivos de los países.²¹

Tratado de Libre Comercio con Nicaragua

Se firmó en diciembre de 1997, y entró en vigor el 1º. De julio de 1998, y es el segundo tratado de libre comercio con un país de Centroamérica. En el periodo enero-septiembre de 1999, el comercio bilateral superó los 60.1 millones de dólares, 11.3% más que en el mismo periodo de 1998. La venta de productos mexicanos a Nicaragua sumaron 47.6 millones de dólares. Las compras mexicanas de productos nicaragüenses, fueron de 12.5 millones de dólares.

Los principales productos que México exporta a Nicaragua son: libros, folletos, cerveza, tractores, galletas, dulces, cuadernos, placas onduladas, hilos y cerveza de malta. Los principales productos que Nicaragua importa de México son: ajonjolí, ron, cueros de bovino, filetes congelados, camarones, langostinos, camisas, motores y generadores eléctricos. A partir de esta fecha el 45% de las exportaciones de México a Nicaragua quedaron libres de aranceles y el 77% de las exportaciones nicaragüenses a México fueron liberadas de inmediato.²²

²¹ Rosas Montes de Oca, Tania Raquel (2005) Tratados Comerciales Mundiales (p.23)

²² IDEM (p.28)



3.3 México y la Unión Europea

El primero de julio del 2001 entró en vigor en Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea, este tratado es parte de los instrumentos de política exterior más ambiciosos que México ha celebrado: el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea, conocido como: Acuerdo Global. En sus tres vertientes, diálogo político, cooperación; y liberalización comercial, el acuerdo contiene los elementos para dar un nuevo ímpetu a la relación bilateral.

En materia política, el acuerdo institucionaliza el diálogo a nivel presidencial, ministerial y de altos funcionarios, lo que otorga a México un foro privilegiado para abrir la vía de nuevas formas de cooperación a favor de los objetivos comunes, concretamente, en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

En materia de cooperación, el Acuerdo Global prevé la posibilidad de actuar en 29 sectores, entre los que se incluyen la sociedad de la información, formación y educación, lucha contra las drogas, asuntos sociales y de superación de la pobreza, refugiados, derechos humanos y democracia.

En materia comercial, el Acuerdo Global sentó las bases para la creación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea.

El tratado prevé la eliminación total de aranceles en el sector industrial a partir de 2007, promueve los complementos para el sector agrícola y otorga la liberalización del comercio de servicios, la promoción de los flujos de inversión directa, la protección de los derechos de la propiedad intelectual, las compras de gobierno y la solución de controversias.

El tratado es un conjunto de reglas que los 15 países miembros de la Unión Europea (Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal, Reino Unido y Suecia) y México acuerdan para comprar y vender productos y servicio, se llama de Libre Comercio, porque estas reglas



definen como y cuando se eliminarán las barreras a libre paso de los productos y servicios entre las naciones, esto es, cómo y cuando se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias, y particularmente las tarifas y aranceles; es decir, los impuestos que se cobran por importar una mercancía.

Finalmente, el Tratado de Libre Comercio y la Unión Europea entró en vigor en 1º. De Julio del año 2000.²³

3.4 Oriente

Tratado de Libre Comercio con Israel

Se firmó el 6 de marzo del 2000, el primer acuerdo comercial que México suscribe con una nación del medio oriente, y el octavo acuerdo de este tipo que ha concretado nuestro país, mismo que permitirá fortalecer las relaciones de comercio e inversión entre las comunidades empresariales de ambos países y estrechará los lazos de amistad, cultura y cooperación mutua.

El comercio de México e Israel ha sido del siguiente modo: México vende a Israel petróleo, alimentos y manufacturas, como lo son equipo eléctrico y electrónico, productos de madera, químicos y algunos textiles. Mientras que Israel vende a México productos con mayor desarrollo tecnológico, como lo es maquinaria agrícola, semillas herbicidas y fertilizantes, así como productos farmacéuticos, equipo médico y algunos aparatos eléctricos. Los productos agrícolas al entrar en vigor este tratado, la mitad de las exportaciones mexicanas quedan libres de arancel, el 25% adicional bajo cuota, y el 12% con reducciones entre el 25% y el 50% sobre aranceles aplicados.

México tendrá acceso a este mercado para productos como: café, azúcar, jugos concentrados de cítricos, cerveza tequila y mezcal. Por su parte, Israel tendrá acceso, entre otros productos, a bulbos, plantas, flores, hierbas, y café kosher en paquetes

²³ IDEM (p.12)



individuales, además de considerar que el 99% de las importaciones mexicanas son semillas de hortalizas y concentrados de soya, importantes insumos para la ganadería.

En lo que se refiere a bienes industriales, se acordó la eliminación de aranceles en un plazo semi inmediato, de modo, que al 2005 todos los productos industriales están comprendidos en el tratado. El arancel promedio de Israel es de 7.6% para este tipo de bienes. Además, México tendrá acceso libre e inmediato en automóviles, camiones y autobuses, acero, ciertos químicos, jabones, fibras sintéticas y medicina. Para otros productos con potencial de exportar, como artículos de vidrio para cocina, muebles de madera, zapatos con suela de caucho, plástico o piel, velas o cirios, convertidores estáticos, ceras artificiales, motores diesels de émbolo, nuestro país obtuvo libre acceso en 2003. Para este sector Israel tendrá acceso libre e inmediato para bienes que reflejan su desarrollo tecnológico: sistemas de irrigación, invernaderos, equipo agrícola y equipo médico.

Ambos países seguirán con sus licencias de importación, México para el petróleo y maquinaria, ropa y automóviles usados, e Israel para cárnicos no kosher, ropa usada, así como para residuos y desperdicios de plástico, hule, papel, metal y vidrio.

Como todos los acuerdos de esta naturaleza, se determinaron las reglas de origen para los productos que serán sujetos del trato preferencial arancelario, mismas que permitirán beneficiar a los productores de ambos países, para esto se estableció un grupo de trabajo sobre reglas de origen y procedimientos aduaneros.²⁴

3.5 Multinacionales

El GATT

Por sus siglas en inglés, General Agreement on Tariffs and Trade, es un tratado firmado en la Conferencia Arancelaria de Ginebra en 1947 por los representantes de 23 países

²⁴ IDEM (p.27)



no comunistas. El principal logro de este acuerdo fue la creación de un foro internacional dedicado al aumento del comercio multilateral y a la resolución de los conflictos comerciales internacionales.

El GATT entro en vigor en enero de 1948, y se fueron adhiriendo más países, y desde ese entonces sus miembros han llevado a cabo múltiples conferencias arancelarias, llamadas “rondas”.

La octava conferencia arancelaria, denominada “Ronda Uruguay”, se inició a finales de 1986, y se clausuró en 1994, con un acuerdo que sustituía el GATT por el OMC a partir del primero de enero de 1995.

Los miembros del GATT estudiaron y propusieron medidas que minimizaran las barreras comerciales, tanto las nuevas como las ya existentes, incluyendo la reducción a los aranceles a la importación, así como los contingentes de importación, aboliendo los acuerdos comerciales preferentes entre los países miembros. Las concesiones arancelarias se negociaban bajo el “principio de reciprocidad”.

Otra de las aportaciones importantes del GATT es el “principio de no discriminación entre los países miembros”, las naciones integrantes acordaron tratar a todos los demás miembros de la misma manera.

Las primeras reformas importantes del tratado se ratificaron en 1955, los países miembros acordaron tomar medidas más severas respecto a los subsidios a la exportación y a la limitación de las importaciones.

Durante la década de 1960, el GATT fue reformado de nuevo con el fin de reflejar el creciente interés que los países desarrollados tenían respecto a los problemas comerciales de los países menos desarrollados.



En la Ronda Uruguay se realizó la reforma más importante: la sustitución del GATT por el OMC.

Aunque se creó para sustituir el GATT, la OMC incorpora todas las medidas del tratado original y las posteriores reformas revisadas y mejoradas, denominándose GATT 1994.

La OMC amplía el mandato del GATT a nuevas áreas, como el comercio de servicios y de la propiedad intelectual, y proporciona un marco legal a nivel internacional para reforzar las medidas del GATT.²⁵

La OMC

La OMC (Organización Mundial de Comercio) no es un organismo nuevo, sino que es la adaptación de lo que fue el GATT en su tiempo. El GATT y el OMC han contribuido a crear un sistema comercial fuerte y prospero que ha permitido lograr un crecimiento sin precedentes. Este sistema añade la realización de negociaciones y otros trabajos en lo que respecta a los aranceles sobre productos no agrícolas, del comercio y del medio ambiente, así como también medidas relativas al anti-dumping y las subvenciones, las inversiones, la política de competencia, la facilitación del comercio, la transparencia de la contratación pública, la propiedad intelectual y una serie de cuestiones planteadas por los países en desarrollo en cuanto a las dificultades con las que tropiezan en la aplicación de los actuales acuerdos de la OMC.

La OMC está formada por más de 150 países, que representan más del 97% del comercio mundial, aproximadamente otros 30 países están negociando su adhesión al OMC.

El cuerpo de normas completo consta de unas 30,000 páginas que conforman alrededor de 30 acuerdos, así como los respectivos compromisos contraídos por los

²⁵ IDEM (p.2)



distintos miembros en conceptos específicos, como por ejemplo, la reducción de aranceles, o la apertura de los mercados de servicios.

Gracias a estos acuerdos, los miembros de la OMC conducen un sistema de comercio no discriminatorio que precisa sus derechos y obligaciones, todos los demás miembros reciben la garantía de que en los mercados de los demás países se otorgará a sus exportaciones un trato equitativo y uniforme y todos ellos se comprometen hacer lo mismo con las importaciones dirigidas a sus propios mercados, el sistema ofrece además a los países en desarrollo cierta flexibilidad en lo que respecta el cumplimiento de sus compromisos.

El logro más significativo de la OMC es que las decisiones de los paneles arbitrales solo podrán ser rechazadas si existe consenso de los países miembros.

También se incluyó en la OMC el avance registrado en la elaboración de reglas en sectores como la agricultura y los textiles (que habían quedado fuera del GATT), así como en la elaboración de disciplinas más estrictas en materia de subvenciones, normas técnicas y procedimientos de obtención de licencias de importación, entre otras. La OMC contiene además disposiciones sobre el comercio de servicios y sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Los principios que rigen la normativa de la OMC son los siguientes:

- Implementar un sistema basado en normas justas, equitativo y más abierto.
- Liberalizar y suprimir progresivamente los obstáculos arancelarios y no arancelarios.
- Rechazar el proteccionismo.
- Suprimir el trato discriminatorio en las relaciones comerciales internacionales.
- Buscar la integración de los países en desarrollo, los países menos adelantados y las economías en transición en el sistema multilateral.
- Obtener el nivel de transparencia máximo posible.



México ingresó formalmente al GATT en noviembre de 1986. Como resultado de la ronda de Uruguay, en materia de acceso a los mercados de los países participantes se acordaron reducir sus aranceles comprometidos en el GATT en un promedio de un 40%. México se beneficia de importantes arancelarias.

Los principales productos de interés para México que se benefician de las reducciones acordadas en la ronda son: miel, limones, ron, acero, flores frescas, café crudo, tequila, motores y partes aguacate, cervezas, computadoras, chasises para vehículos, mangos, jugo de naranja y vidrio.

México no tuvo la obligación de reducir sus aranceles aplicados, ya que son congruentes con los compromisos adoptados en la Ronda Uruguay, y actualmente continúan por debajo de los aranceles consolidados.

De esta forma, México obtiene reciprocidad a la liberalización comercial de los últimos años y consolida sus esfuerzos de diversificación de mercados.

La participación de México en la OMC facilita las iniciativas de diversificación comercial que ha emprendido nuestro país y garantiza que sus esfuerzos por incrementar su participación en el comercio mundial no se ven obstaculizados de manera arbitraria.

Entre las actividades de México en la OMC, destacan las siguientes:

- Defender la compatibilidad de los acuerdos de libre comercio con las reglas de la OMC.
- Evitar que se utilicen medidas ambientales con fines proteccionistas.
- Defender las exportaciones mexicanas contra prácticas desleales de comercio.
- Buscar reciprocidad a nuestro proceso de apertura comercial.
- Apoyar la diversificación del comercio exterior de México.
- Aprovechar las oportunidades de acceso a los mercados de Europa, Japón y el sudeste Asiático, a través de una difusión apropiada ante cámaras y



asociaciones de exportadores nacionales de las concesiones otorgadas en esos mercados.

- Finalizar negociaciones para lograr un mayor acceso a los mercados de China, Taiwán, Arabia Saudita y Rusia, así como de otros países que se encuentran en proceso de adhesión.
- Notificar leyes y reglamentos nacionales ante la OMC.
- Dar seguimiento a los comités y grupos de trabajo de la OMC para defender los intereses comerciales de México.
- Evitar el uso de medidas unilaterales.
- Lograr una mayor participación de la pequeña y mediana empresa en el comercio internacional.
- Analizar las políticas comerciales de los miembros de la OMC y cuidar que sean compatibles con las reglas de la organización.
- Coordinar la posición de México tanto en la OMC como en la OCDE en temas complementarios.
- Proseguir el análisis para la agenda futura de la OMC, a fin de cubrir los intereses de México.
- Preparar el examen de la política comercial de México.²⁶

El Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Se creó con el objetivo de unir las economías de las Américas en una sola área libre de comercio, que se llevó a cabo en Miami en diciembre de 1994, en la cual acordaron eliminar progresivamente las barreras al comercio y a la inversión.

Las negociaciones del ALCA se llevaron a cabo de acuerdo con una estructura determinada por sus miembros que garantiza una amplia participación geográfica. La presidencia en su totalidad, la sede de las negociaciones y la presidencia y

²⁶ Organización Mundial del Comercio. Recuperado el 17 de enero de 2009 en <http://www.wto.org/indexsp.htm>



vicepresidencia de los diversos grupos de negociación y de los otros comités y grupos se rotan entre los países participantes.

Dentro del comité hay tres grupos que se encargan de temas relacionados con las negociaciones, ellos son: el grupo consultivo sobre economías más pequeñas, el comité de representantes gubernamentales sobre la participación de la sociedad civil, y el comité conjunto de expertos del sector público y privado sobre comercio electrónico.

Se creó además un comité técnico de Asuntos Institucionales para considerar la estructura general de un acuerdo del ALCA.

Finalmente se estableció un grupo de expertos ad hoc para que informara a los miembros del ALCA sobre la implementación de las medidas de facilitación de los negocios relacionados con asuntos aduaneros, el Comité Tripartito, que está integrado por:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Organización de Estados Americanos (OEA) y,

Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL).

El Comité Tripartito presta apoyo analítico, técnico y financiero al proceso y mantiene el sitio electrónico del ALCA.

Los países que componen el ALCA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, U.S.A., Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis,



San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.²⁷

La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico)

La OCDE tiene como objetivo impulsar el crecimiento de la economía y del empleo, promover el bienestar económico y social mediante la coordinación de políticas entre los países miembros, y estimular y organizar esfuerzos para el desarrollo de otros países.

La OCDE, creada en 1961 es un foro de consulta y coordinación entre gobiernos, en el que se discuten y analizan las políticas económicas, financieras, ambientales, industriales, tecnológicas, científicas, educativas, laborales y comerciales de los 28 países miembros y de otros no miembros interesados en las recomendaciones o comentarios de la OCDE.

Los países fundadores de la OCDE son: Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, U.S.A., Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza y Turquía.

Después se incorporaron los siguientes países: Japón (1964), Finlandia (1969), Australia (1971), Nueva Zelanda (1973), México (1994), República Checa (1995), Hungría (1996), Polonia (1996), Corea del Sur (1996), Eslovaquia (1997).

El principal requisito para ser miembro de la OCDE es liberalizar progresivamente los movimientos de capitales y de servicios, incluyendo los servicios financieros. México se convirtió en país miembro de la OCDE en el 18 de mayo de 1994, lo cual implicó, la adopción de compromisos en áreas tales como educación, turismo, comercio, medio

²⁷ Sitio Oficial del Proceso del Área de Libre Comercio de Las Américas. Recuperado el 20 de enero de 2009 en <http://www.ftaa-alca.org/>



ambiente, pesca, agricultura, liberalización de los mercados de capitales y de operaciones corrientes invisibles, entre otros. Estos compromisos se encuentran descritos en el Protocolo de Adhesión el cual fue publicado el 5 de julio de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

Al pertenecer a la OCDE, México ha obtenido:

- Participación en uno de los foros de análisis y discusión más importantes del mundo.
- Acceso a bases de datos, información y documentos sobre los temas de mayor interés y debate a nivel internacional.
- Condiciones preferenciales para préstamos, al disminuir la prima de riesgo asociada a la tasa de interés.
- Participación activa en las negociaciones del Acuerdo Multilateral de Inversión (AMI).

La secretaria de economía participa en los siguientes comités:

- Comité de comercio
- Comité de Administración Pública
- Comité de Inversión Extranjera y Empresas Multinacionales.
- Comité de Movimientos de Capital y Operaciones Corrientes Invisibles.
- Comité de Política del Consumidor
- Comité de Industria
- Comité de Acero
- Comité de Legislación y Política de Competencia.

En los últimos años, los países miembros han acordado que las interrelaciones mundiales entre el desarrollo económico, la liberalización comercial, los avances tecnológicos, el crecimiento en el nivel de empleo, la protección ambiental y la cohesión social, exigen el diseño de una estrategia de desarrollo global. Por ello se ha comprometido a:



- Mantener un crecimiento no inflacionario a través de políticas macroeconómicas y reformas estructurales que se refuercen mutuamente, y mantener la estabilidad de precios a través de una política monetaria coherente.
- Luchar contra el desempleo como una prioridad máxima y contribuir a una expansión continua del comercio internacional y la inversión.
- Continuar la cooperación en política cambiaria con el fin de ayudar a la promoción de una mayor estabilidad en los mercados financieros.
- Mejorar las habilidades para ajustarse y competir en una economía mundial globalizada a través de una reforma estructural que promueva flexibilidad económica, crecimiento en el empleo y mayores niveles de vida. Al mismo tiempo, crear condiciones en las cuales las pequeñas y medianas empresas pueden florecer.
- Promover una supervisión adecuada de las instituciones financieras bancarias y no bancarias y mayor transparencia en los mercados financieros.
- Progresar hacia un mejor ambiente.²⁸

Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico (APEC)

Este foro es el mayor espacio para facilitar el crecimiento económico, la cooperación, el comercio y las inversiones en la región Asia-Pacífico. APEC es la única agrupación intergubernamental relevante en el mundo que opera sobre la base de compromisos no vinculantes, dialogo abierto y respeto igualitario para los puntos de vista de todos los participantes. A diferencia de la OMC y otros cuerpos multilaterales de comercio, APEC no contiene obligaciones para sus integrantes. Las decisiones tomadas en APEC son por consenso y los compromisos son voluntarios. APEC tiene 21 miembros que son: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, República Popular China, Hong Kong, Indonesia, Japón, República de Corea, Malasia, México, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, Perú, República de las Filipinas, Federación Rusa, Singapur, Taipéi Chino,

²⁸ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Recuperado el 25 de enero de 2009 en www.oecd.org/



Tailandia, Estados Unidos de América y Vietnam. APEC fue establecido en 1989 para mejorar el crecimiento económico y la prosperidad en la región, y para fortalecer la comunidad de Asia pacífico.

Desde su nacimiento la APEC ha trabajado para reducir las barreras comerciales Asia pacífico, creando eficientes economías domésticas e incrementando las exportaciones. Las claves para este proceso son las llamadas “Metas de Bogor” que dice: comercio e inversiones abiertas y libres en el 2010 para las economías industrializadas, y en el 2020 para las economías en desarrollo. Estas metas fueron adoptadas por los líderes en la reunión de 1994 en Bogor, Indonesia. Estas metas plantean el libre flujo de bienes, servicios e inversiones entre las economías APEC, para lo cual distinguen 2 momentos según el grado de desarrollo de la economía. Para el 2010 se comprometieron las más desarrolladas –EE.UU., Japón, Australia, Canadá y Singapur-, y para el 2020 las menos desarrolladas.²⁹

²⁹ Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico. Recuperado el 3 de febrero de 2009 en <http://www.asimet.cl/apec.htm>



4. METODOLOGIA DEL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO

Dependencias de gobierno relacionadas con el comercio exterior

Secretaria de Hacienda y Crédito Público



Proporciona información sobre estadísticas económicas, financieras y fiscales de México. Se encarga de la normatividad del comercio exterior y aduanas, clasificación de mercancías, impuestos, cambios de régimen o aduana, ampliación de plazos y autorizaciones de importaciones y exportaciones.

Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación



Asesora y autoriza la importación y exportación de animales, vegetales y subproductos, expedición de certificados zoosanitarios de importación para productos pecuarios, animales y subproductos, información zoosanitaria, autorizaciones fitosanitarias para importaciones y exportaciones, responsivas medicas, licencias zoosanitarias, inscripción de huertas, frutas y hortalizas, empacadoras, inspección, y certificación de semillas y expedición del certificado internacional fitosanitario.

Secretaria de Salud



Expide la autorización sanitaria de importación y exportación, así como el manifiesto de exportación para materias primas, equipo médico, instrumental, productos terminados, medicamentos y reactivos, alimentos procesados, productos de aseo y productos de tocador, entre otros. Certificados de libre venta o constancia sanitaria de exportación.³⁰

³⁰ Sistemas Casa. Manuales de apoyo al exportador. Recuperado el 15 de febrero de 2009 en www.sistemascasa.com.mx



Secretaría de Economía

Promueve la generación de calidad, y el crecimiento del comercio exterior mexicano, mediante la implementación y el impulso de planes y programas para apoyar y estimular a las empresas mexicanas a lograr satisfactoriamente una exportación, así como de facilitar las tareas correspondientes.



Servicio de Administración Tributaria

Se encarga de regular las actividades de comercio exterior, con la finalidad de recaudar los impuestos y cuotas generadas por los pedimentos de importación y exportación.



Definición de Importación

Una importación es cualquier bien o servicio recibido desde otro país, provincia, pueblo u otra parte del mundo, generalmente para su intercambio, venta, o incrementar los servicios locales, debiendo pasar dichos bienes o servicios provenientes del extranjero por la aduana para su correcta introducción al país, debiendo cumplir con todos los requisitos y normatividades de las autoridades.

Régimen Aduanero

Todas las mercancías que ingresen a México deben destinarse a un régimen aduanero, establecido por el contribuyente de acuerdo con la función que se le va a dar en territorio nacional o en el extranjero.

Cuando una mercancía es presentada en la aduana para su ingreso o salida del país, de debe informar en un documento oficial llamado pedimento, el destino que se pretende dar a dicha mercancía.

La legislación mexicana contempla 6 regímenes aduaneros con sus respectivas variantes:

1. Definitivos

- De importación
 - a) Importación definitiva a través de empresas de mensajería y paquetería o servicio postal.
 - b) Por única vez
- De exportación

2. Temporales

- De Importación
 - a) Para regresar al extranjero en el mismo estado
 - b) Para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación.
- De Exportación
 - a) Para regresar al país en el mismo estado
 - b) Para elaboración, transformación o reparación.



3. Depósito Fiscal
4. Transito de Mercancías
5. Elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado.
6. Recinto fiscalizado estratégico.³¹

Tipos de Importaciones descritos por el Régimen Aduanero

-Importación Temporal

La importación temporal es la entrada al país de mercancías extranjeras para permanecer en él por un tiempo limitado y con una finalidad específica. No están sujetas al pago de impuestos por comercio exterior, ni de cuotas compensatorias, salvo que la introducción de las mercancías se realice bajo un programa que difiere o devuelve de aranceles; que la propiedad de las mercancías se transfiera o enajene a excepción de las realizadas entre empresas maquiladoras o las de empresas con programas de exportación autorizados por la Secretaría de Economía.

-Importación Definitiva

Se considera régimen de importación definitiva la entrada de mercancías de procedencia extranjera con la finalidad de permanecer en el territorio nacional por tiempo ilimitado. Para este tipo de importaciones, las empresas deben inscribirse en un registro de empresas confiables (Revisión en Origen) la cual otorga las siguientes ventajas al importar mercancías al territorio nacional: agilidad en el despacho aduanero, cero sanciones, posibilidad de hacer rectificaciones a los pedimentos, adicionales a las que se permiten en general.

-Exportación Temporal

Se entiende por este régimen, la salida de mercancías del país por un tiempo limitado y con una finalidad específica, en este régimen no se pagan los impuestos al comercio exterior, pero se deben cumplir las obligaciones en materia de regulaciones y restricciones no arancelarias y formalidades para el despacho de las mercancías destinadas a este régimen.

³¹ Secretaría de Economía. Recuperado el 18 de febrero de 2009 en <http://www.economia.gob.mx/?P=55>



-Exportación Definitiva

Este consiste en la salida de mercancías del territorio nacional para permanecer en el extranjero por tiempo ilimitado. Es necesaria la contratación de los servicios de un agente aduanal, además, las exportaciones generan el pago de Derecho de Trámite Aduanero (DTA).

-Depósito Fiscal

Es el almacenamiento de mercancías de procedencia extranjera o nacional en Almacenes Generales de Depósito, los cuales deben estar autorizados para ello, por las autoridades aduaneras y prestar este servicio en términos de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Obligaciones de los Importadores

Las personas que deseen traer mercancías a territorio nacional o enviarlas a otro país deben cumplir con diversos requisitos:

1. Inscribirse en el Padrón de importadores; y de ser necesario, en el Padrón de importadores de Sectores Específicos, o en el Padrón de Exportadores Sectorial.
2. Contratar los servicios de un Agente o Apoderado Aduanal para que en su lugar realice los trámites correspondientes. El único trámite que puede realizar sin la necesidad de contratar los servicios de un agente aduanal es la importación de mercancías por pasajeros internacionales, siempre y cuando el valor de las mercancías, excluyendo la franquicia, no exceda el equivalente en moneda nacional a mil dólares. Este último monto incrementa en los periodos vacacionales.
3. Cumplir con las restricciones y regulaciones que La Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación señalen para la mercancía.
4. Pagar los impuestos al comercio exterior. Si la mercancía que desea ingresar no es para su venta o comercialización, o desea realizar la importación de la mercancía por única ocasión, puede realizar la importación sin estar inscrito en el padrón de importadores; asimismo cuando se trate de operaciones vía mensajería, paquetería o servicio postal.



Todas las mercancías que ingresen o salgan de México están sujetas al pago de impuestos y, en su caso, al cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, los cuales se verifican de acuerdo con su fracción arancelaria.

La fracción arancelaria de una mercancía emana del Sistema Armonizado de Codificación y Designación de Mercancías, que pretende una clasificación uniforme de mercancías para el comercio internacional, en donde una mercancía podrá ser clasificada y reconocida en cualquier parte del mundo sin importar el idioma en un país determinado.

En nuestro país la clasificación arancelaria se practica con la aplicación estricta de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE).

La LIGIE fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2002 y entró en vigor el 1 de abril del mismo año. Tiene sus antecedentes inmediatos en la Ley del Impuesto General de Importación (LIGI) y en la Ley del Impuesto General de Exportación, las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2002, ya que la LIGIE las abrogó.

La LIGIE se basa en el Convenio del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Harmonized System of Tariff Nomenclature, HS), el cual entró en vigor el 1 de enero de 1988; este convenio forma parte de la Organización Mundial de Aduanas.

La LIGIE es el ordenamiento legal fiscal más voluminoso, pero solo está integrado por dos artículos.

El primer artículo contiene la tarifa, compuesta por la nomenclatura o Código de Sistema Armonizado. Esta nomenclatura es la clasificación de todas las mercancías que según su composición o función deben ubicarse en un código de identificación universal, a seis dígitos y a efecto de aplicarles el respectivo impuesto de importación o exportación; cada país adiciona dos dígitos más, que identifican el arancel y los requisitos para ingresar o salir de un país. Se trata de un lenguaje lógico y sistemático aceptado internacionalmente. El primer artículo de la LIGIE se estructura de la siguiente manera: 22 secciones, 38 notas legales y 98 capítulos. En el artículo 2 se



establecen las Reglas Generales y las Complementarias para la aplicación de la tarifa; así mismo, para los efectos de interpretación y aplicación de la tarifa. Además, complementan la LIGIE las Notas Explicativas, las cuales son de aplicación obligatoria a efecto de lograr una correcta clasificación.

Definición de Arancel

Es el impuesto que debe ser pagado por el concepto de importación o exportación de bienes y se emplean para tener un ingreso gubernamental o para proteger la industria de un país a otro, son embargo, le principal objetivo es incrementar el costo de dicho producto para hacerlo menos competitivo en el mercado nacional y frente a productos nacionales.

Los hay de diferentes tipos:

- a) Ad Valorem: sobre el valor del producto, consiste en un porcentaje que se aplica sobre el valor de la mercancía importada.
- b) Específicos: cantidad a calcular en función de algún atributo físico del producto importado, pudiendo ser en función del peso, entre otros.
- c) Compuestos: se establece una tarifa que incluye conjuntamente un ad valorem y un específico, por ejemplo: 5% sobre el precio + \$2 por kilo.
- d) Mixtos: tarifa conjunta que incluye un ad valorem con un máximo y un mínimo específico. Solo se aplicará es específico cuando el ad valorem esté más allá del máximo o del mínimo establecido.³²

Incoterms

Los **International Commerce Terms (INCOTERMS)**, son un conjunto de reglas aplicables internacionalmente destinadas a facilitar la interpretación de los términos comerciales comúnmente utilizados en el comercio exterior.

³² Secretaría de Economía. Recuperado el 18 de febrero de 2009 en <http://www.economia.gob.mx/?P=55>



Los términos comerciales se caracterizan por abreviaturas o siglas que indican su contenido, por ejemplo: FOB, CIF, etc., cada una de ellas encierra un conjunto de derechos y obligaciones a ser asumidas por el comprador y por el vendedor en la compra-venta internacional de bienes.

Los Incoterms también pueden ser llamados “cláusulas de precio”, pues cada término permite determinar los conceptos que componen el precio: obligaciones del vendedor y obligaciones del comprador.

Características de los Incoterms

- Definen con gran precisión las obligaciones de las partes.
- Se establecieron de acuerdo con las prácticas más generalizadas en el comercio internacional. Además enumeran las obligaciones y derechos de las partes en un lenguaje claro y simple, acercándose más a los hechos que a los conceptos jurídicos.
- Cuando las prácticas vigentes acusen diferencias entre sí, se ha establecido el principio de que el precio ajustado a los Incoterms determina las obligaciones mínimas del vendedor, dejando a las partes que estipulen en su contrato, si lo desean, otras obligaciones, además de las previstas en las reglas.
- Respeto la autonomía de las voluntades.

¿Cómo se utilizan las cláusulas de los INCOTERMS?

Cuando en una oferta o contrato de compra-venta internacional se utiliza determinada cláusula de los INCOTERMS, debe tenerse presente los siguientes aspectos:

- Indicar la versión a la que corresponde la cláusula, por ejemplo: “INCOTERMS 2005”.
- Indicar el lugar, ejemplo: “FOB LAZARO CARDENAS”.



La utilización de los INCOTERMS no es obligatoria para las partes de un contrato de compra-venta. Así mismo las partes pueden la cláusula a ser utilizada a sus necesidades introduciendo las modificaciones que consideren conveniente. Lo importante es evitar que la modificación introducida desvirtúe el sentido del término comercial pues en caso de litigio, toda expresión ambigua que aparte a los jueces del texto de los INCOTERMS, llevará inseguridad a las partes, y por ende, al resultado del conflicto.

Aspectos importantes de los INCOTERMS

Los aspectos más importantes de la compra-venta internacional que son tratados en los INCOTERMS, se refieren a:

-La entrega

Las condiciones de entrega de la mercancía obligan a especificar el lugar y el momento en que se verificará dicha circunstancia, evitándose establecer toda condición, que sea de difícil o imposible cumplimiento. La obligación de entrega estará extinguida cuando el vendedor haya cumplido con todos los actos que le incumben para poner la mercancía objeto del contrato a disposición del comprador. Sin embargo, las condiciones de entrega deben ser negociadas entre las partes. La menor o mayor experiencia en comprar o vender puede llevar al comprador a comprar en condición CIF y al vendedor a exportar en condición FOB. Los compromisos de entrega son casi absolutos y la causal de incumplimiento por fuerza mayor sistemáticamente es rechazada por los tribunales. La entrega de la mercancía y de los documentos pertinentes está íntimamente relacionada, pese a efectuarse en momentos distintos. Este último acto es el que extingue la obligación de la entrega.

-Los riesgos

Los riesgos que corren la mercancía pueden producirse desde que se perfecciona el contrato de compra-venta, hasta el momento de la entrega. Las distintas cláusulas que componen los INCOTERMS eliminan toda incertidumbre respecto al momento en que los riesgos se transmiten del vendedor al comprador. Los INCOTERMS brindan una



solución al respecto cuando en los contratos no se trata el tema de la transmisión de los riesgos.

-Los gastos

La distribución de los gastos está especialmente tratada en los INCOTERMS. Es el vendedor quien debe soportar los gastos originados por la mercancía hasta el momento en que según el contrato se verifique la entrega de la misma. En determinadas cláusulas el vendedor también puede tomar a su cargo los gastos de envío. Todos los demás gastos que el vendedor pueda asumir son accesorios a la operación de entrega.

-Los documentos

Los INCOTERMS establecen disposiciones específicas en lo concerniente a la obtención de la documentación necesaria para la exportación, y para el posterior despacho en destino. El alcance de la obligación varía según el término utilizado. Asimismo se establece que cuando el comprador lo solicite y a su cuenta y riesgo se le preste toda la ayuda necesaria para obtener los documentos requeridos en destino y/o el tráfico posterior de la mercancía.

Objeto de los INCOTERMS

El objeto de los INCOTERMS es establecer una interpretación común de los términos usuales utilizados en la compra-venta internacional de mercancías.

La cámara de comercio internacional publicó por primera vez en el año de 1936 una serie de reglas de interpretación de dichos términos comerciales; los cuales fueron modificados, en los años de 1953, 1967, 1976, 1980 y 1990, conforme a las necesidades que generaba la evolución del comercio mundial, produciéndose la última adecuación, en el año 2000, contemplando nuevas tecnologías como intercambio de datos electrónico (EDI) y modernas modalidades de transporte, como el multimodal.



Los INCOTERMS se agrupan en 4 categorías:

- Grupo E - El vendedor, en su planta, pone a disposición del comprador la mercancía del contrato. Integra este grupo solo una cláusula: EXW – Ex Works – en fábrica.
- Grupo F – El vendedor entrega la mercancía al medio de transporte determinado por el comprador, sin pago del transporte principal.

Integran este grupo 3 cláusulas:

1. FCA – Free Carrier – Franco Transportista
 2. FAS – Free Alongside Ship – Franco al Costado del Buque
 3. FOB – Free On Board – Franco A Bordo (este último de los más usuales).
- Grupo C – El vendedor contrata el transporte principal, pero no asume responsabilidad sobre la mercancía luego de su carga y despacho para exportación. Integran este grupo 4 cláusulas:

1. CFR – Cost and Freight – Costo y Flete
2. CIF – Cost, Insurance and Freight – Costo, Seguro y Flete
3. CPT – Carriage Paid To – Transporte Pagado Hasta
4. CIP – Cost and Insurance Paid to – Transporte y Seguro Pagado hasta...

- Grupo D – El vendedor asume toda la responsabilidad sobre la mercancía hasta el destino. Integran este grupo 5 cláusulas:

1. DAF – Delivered At Frontier – Entregada en Frontera
2. DES – Delivered Ex Ship – Entregada sobre el Buque
3. DEQ – Delivered Ex Quay – Entregada en Muelle
4. DDU – Delivered Duty Unpaid – Entregada Derechos No Pagados
5. DDP – Delivered Duty Paid – Entregada Derechos Pagados

Cada cláusula establece las obligaciones del vendedor, las del comprador, y las del medio de transporte apropiado.

Para el transporte marítimo son idóneas las cláusulas:

FAS – FOB

CFR – CIF

DES – DEQ



Para cualquier modo de transporte comprendido el multimodal, pueden utilizarse las siguientes cláusulas:

EXW

FCA

CPT – CIP

DAF – DDU – DDP

Cada cláusula expresa conceptualmente lo siguiente:

FOB – Franco a Bordo (...lugar convenido), ejemplo:

FOB Lázaro Cárdenas

Dicha expresión debe presentarse en la factura del proveedor en el extranjero, así como en el “Packing List”, o “Lista de Empaque” o “Lista de Carga”.³³

Requerimientos básicos para las importaciones.

De acuerdo a la Aduana México, las obligaciones respecto a las importaciones son las siguientes:

- Entregar al Agente Aduanal una manifestación del valor de las mercancías.
- Registrar la carta de encomienda otorgada al Agente Aduanal.
- Utilizar la forma oficial aprobada (Pedimento).
- Llevar un sistema de control de inventarios automatizado a disposición de la autoridad aduanera, en caso de necesitarlo.
- Obtener la información, documentación y otros medios de prueba necesarios para acreditar el origen y procedencia de las mercancías.
- Estar inscrito en el padrón de importadores, y en su caso, en el padrón de importadores de sectores específicos.

Estos requerimientos básicos, son papeles y obligaciones que deben acompañar a toda mercancía importada.

³³ Secretaría de Economía. Recuperado el 18 de febrero de 2009 en <http://www.economia.gob.mx/?P=55>



-Factura

Estas son necesarias para comprobar que realmente se efectuó la compra, así como para que en la aduana o en la agencia aduanal revisen y comprueben que lo descrito en la factura sea lo que realmente llegó en el contenedor, y ver que no viene nada más cargado, en caso de que algo existente en el contenedor de mercancía no esté descrito en la factura, se considerará como contrabando, a menos que sean muestras o refacciones o accesorios de la mercancía, de ser así, la empresa importadora deberá elaborar una carta de no comercialización de las mercancías.³⁴

Aquí un ejemplo de cómo debe venir una factura de un proveedor extranjero:

Figura No.1

Factura de proveedor extranjero

PROVEEDOR EXTRANJERO CO., LTD.

ADD: JINSHI TOWN, CHAOAN, CHAOZHOU CITY, GUANGDONG, CHINA

TEL: 0086-876-1234567

FAX: 0086-876-7654321

INVOICE

TO: IMPORTADORA NACIONAL
CALLE DEL CERRO NO 123
COL. LAS MONTAÑAS
C.P. 58000
MORELIA MICH, MEXICO
TEL: 52 443 3151617

INVOICE NO.: CY-MGA14

DATES: Feb 2, 2009

TRADE TERMS: C&F LAZARO CARDENAS

FROM: SHANTOU, CHINA TO: LAZARO CARDENAS PORT, MEXICO

Item No.	Description	Thickness	Quantity	Unit Price (USD)	Amount (USD)
Producto 1	Producto 1		388sets	14.95	5800.60
	TOTAL				5800.60

*SAY: U.S. DOLLARS FIVE THOUSAND AND EIGHT HUNDRED POINT SIXTY ONLY.

Fuente: Secretaría de Economía

³⁴ Secretaría de Economía. Recuperado el 18 de febrero de 2009 en <http://www.economia.gob.mx/?P=55>



-Packing List (Lista de Empaque o Lista de Carga)

El objetivo de esta Lista de Carga es efectuar una descripción detallada de toda la mercancía cargada en el contenedor de importación, tanto del peso, así como de la cantidad de cartones de importación y numero de productos individuales, a diferencia de la factura, aquí se proporcionan detalles acerca del peso total del contenedor, así como también detalles del peso individual de cada producto, y también de el peso de cada cartón de importación. Los cartones de importación son grandes cajas donde se empaacan los productos individuales, con esto se tiene un mejor control y una mayor facilidad de carga y transporte.

Aquí un ejemplo de cómo debe ser el Packing List o Lista de Empaque:

Figura No.2

Lista de empaque de proveedor extranjero

PROVEEDOR EXTRANJERO CO., LTD.

ADD: JINSHI TOWN, CHAOAN, CHAOZHOU CITY, GUANGDONG, CHINA
TEL: 0086-876-1234567 FAX: 0086-876-7654321

PACKING LIST

TO: IMPORTADORA NACIONAL
CALLE DEL CERRO NO 123
COL. LAS MONTAÑAS
C.P. 58000
MORELIA MICH, MEXICO
TEL: 52 443 3151617

INVOICE NO.: CY-MGA14
DATES: Feb 2, 2009

TRADE TERMS: C&F LAZARO CARDENAS

FROM: SHANTOU, CHINA TO: LAZARO CARDENAS PORT, MEXICO

Item No.	Description Of Goods	Quantity		G.W. KGS	N.W KGS	CBM
		CTNS	SETS			
Producto 1	Producto 1	97	388	2231.00	2085.50	14.883
TOTAL		97	388	2331.00	2085.50	14.883

SAY TOTAL: NINETY SEVEN CARTONS ONLY.

Fuente: Secretaría de Economía



-Bill of Lading

También conocido por su abreviatura como BL, este documento comprueba que la mercancía realmente estuvo en determinado buque, el cual debe ser descrito en este documento, y también comprueba que realmente viene desde el lugar indicado. Deben describirse tanto el número de contenedor, así como el número y nombre del buque, quien embarca el contenedor, así como también quien lo va a recibir y a quien se le va a notificar, también debe decir de donde fue embarcado, y cuál será su destino.

Figura No. 3
Bill of Lading expedido por la compañía naviera en el extranjero

BILL OF LADING	
SHIPPER Proveedor Extranjero	
B/L NO. 435345	
CONSIGNEE AGENCIA ADUANAL NACIONAL	
LOGOTIPO NOMBRE DE LA EMPRESA NAVIERA EN EL EXTRANJERO DIRECCION TELEFONO	
NOTIFY PARTY COMPRADOR NACIONAL	
Pre-carriage	Place of Receipt
Vessel /Voy No	Port of loading
Port of Discharge	Place of Delivery
Marks & Numbers No & kind of packages Description of Packages & goods Gross Weight	

Fuente: Secretaría de Economía



-Certificado de origen

Este documento acredita la procedencia de la mercancía, así como también la veracidad y la existencia del proveedor, contiene los mismos datos que el Bill of Lading.

FiguraNo.4

Certificado de origen expedido por la aduana extranjera

1. Exporter Empresa Exportadora Extranjera Proveedor Extranjero		Certificate No. 新证		
2. Consignee Agencia Aduanal Nacional		CERTIFICATE OF ORIGIN OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA		
3. Means of transport and route FROM SHANTOU, CHINA TO LAZARO CARDENAS, MEXICO BY SEA ON/AFTER MARCH 29, 2009		5. For certifying authority use only		
4. Country / region of destination MORELIA MICH, MEXICO				
6. Marks and numbers MARCA NACIONAL ITEM NO.: MADE IN CHINA	7. Number and kind of packages; description of goods NINETY SEVEN (97) CTNS OF STAINLESS STEEL *****	8. H.S. Code 732393	9. Quantity G. WEIGHT 2331.00	10. Number and date of invoices CY-MGA14 FEB. 2, 2009
11. Declaration by the exporter The undersigned hereby declares that the above details and statements are correct; that all the goods were produced in China and that they comply with the Rules of Origin of the People's Republic of China. SHENZHEN, CHINA FEB. 2, 2009 ----- Place and date, signature and stamp of authorized signatory		12. Certification It is hereby certified that the declaration by the exporter is correct. SHENZHEN, CHINA FEB. 2, 2009 ----- Place and date, signature and stamp of certifying authority		

Fuente: Secretaría de Economía

**-Pedimento y anexos**

Quienes importen o exporten mercancías están obligados a presentar ante la aduana, por conducto de un agente aduanal, el respectivo pedimento en la forma oficial aprobada por la SHCP. El agente aduanal es una persona autorizada por la SHCP para promover el despacho por cuenta ajena el despacho de las mercancías, independientemente, igual puede ser designada por otra persona física o moral para que en su nombre y representación se encargue del despacho de sus mercancías.

Todos los anteriores documentos deben presentarse junto ante el agente aduanal para poder realizar el despacho de las mercancías ante la aduana.³⁵

Figura No.5

Pedimento expedido por la aduana nacional

PEDIMENTO										PAGINA 1	
NUM.PEDIMENTO: 57 94 7584 8574954										REGIMEN:	
TIPO DE CAMBIO: \$ 10.93										PESO BRUTO: 13755	
MEDIOS DE TRANSPORTE										ADUANA:	
ENTRADA	ARRIBO	SALIDA	VALOR DOLARES							17979.97	OP: KJ4435435BNV435 14/11/2008
1	1	7	VALOR ADUANA							196548	
							PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL		196548		
DATOS DEL IMPORTADOR/EXPORTADOR											
RFC:											
CURP:											
DOMICILIO:											
ACUSE: DFKJLHM45											
SELO:											
VAL.SEGUROS		SEGUROS	FLETES	EMBALAJES	OTROS INCREMENTABLES						
ACUSE ELECTRONICO DE VALIDACION											
CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO											
FN59FJEJ											
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS: 725 BULTOS, 1 CONTENEDOR											
FECHAS:											
ENTRADA:		10/11/2008		TASAS A NIVEL DE PEDIMENTO:							
PAGO:		14/11/2008		CONTRIB.		CVE.T.TASA	TASA				
				DTA		7	8.00				
				PRV		2	140.00				
CUADRO DE LIQUIDACION											
CONCEPTO	FP	IMPORTE	CONCEPTO	FP	IMPORTE	TOTALES					
DTA		1572	IGI		39310	EFFECTIVO	76658				
IVA		35615	PRV		161	OTROS					
						TOTAL	76658				
DATOS DEL PROVEEDOR O COMPRADOR											
ID FISCAL:		NOMBRE O RAZON SOCIAL:				DOMICILIO:					
8492735098											
NUM.FACTURA	FECHA	INCOTERM	MON.FACT.	VALOR MON.FACT.	VALOR DOLARES						
CY-04984	10/10/2008	FOB	USD	17,980.00	17,980.00						
TRANSPORTE		IDENTIFICACION: XXXXXXXXXXXXXXXXXX				PAIS: MEX					
NUMERO [GUIA/ORDEN DE EMBARQUE] /ID:		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX									
NUMERO/TIPO DE CONTENEDOR:		XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX									
SE ANEXA:		OBSERVACIONES									
AGENTE ADUANAL O APODERADO											
NOMBRE O RAZON SOCIAL											
RFC:											
CURP:											
NUMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO:											
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX											
FIRMA ELECTRONICA AVANZADA:											
TBFYKGLH0IYFu65476rfngf7gu6fiyGYUBFNGIU6R67TR876Fygf7b5ve765rbd765f865EBD867F8B65EDRH8F6JIG7HOIUHGIH65ed8f7686f76d4v5b vbfngiuybfING7F786NGN6BD8F76Giuyntfb765nfg987fn865FGM987GMF8B5DF8G798g865hrf87m6g967nbf867g87GFRN87M9MG967NF876g7ygm											

Fuente: Secretaría de Economía

³⁵ Secretaría de Economía. Recuperado el 18 de febrero de 2009 en <http://www.economia.gob.mx/?P=55>



Requerimientos básicos para las exportaciones.

De acuerdo a la Aduana México, los requisitos respecto a las exportaciones son los siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes. Estar dado de alta ante la S.H.C.P.
- Selección del producto a exportar. Especificar con claridad las características del producto a ser exportado, con el fin de realizar su clasificación arancelaria y determinar las posibles restricciones que tuviera.
- Análisis de la empresa. Verificar cuales son los alcances, recursos e infraestructura con las que cuenta la empresa para ver cuál es nuestro potencial exportador.
- Análisis del entorno nacional e internacional de la empresa. Realizar un estudio encaminado a conocer quiénes son nuestros principales competidores, saber qué precios, como serian los diferentes productos existentes, su calidad de venta, etc., de modo que se pueda tener una visión más clara de las características del mercado que nos permitan competir tanto a nivel nacional como internacional.
- Pedimento de exportación elaborado por el agente aduanal y aprobado por la S.H.C.P.
- Factura comercial o documento comercial que exprese el valor de las mercancías.
- Guía de transporte elegido.
- Documentos que comprueben el cumplimiento de los requisitos en materia de restricciones o regulaciones no arancelarias a la exportación.
- Contrato de exportación, en el cual se establezcan por escrito todos los detalles que permitan al exportador mexicano asegurarse contra riesgos y consecuencias derivadas del incumplimiento del comprador.
- Análisis y determinación del INCOTERM que más se adapte a las necesidades de ambas partes.
- Comprobante de pago.
- Contratar los servicios de un agente aduanal.
- Realizar el despacho aduanero.
- Pagar los diferentes impuestos a la exportación.
- Anexar lista de empaque.
- Anexar Carta de instrucciones.



-Anexar Carta de Encomienda.

-Para exportación de vegetales, en específico de aguacate: se debe anexar el certificado de salud o certificado fitosanitario.³⁶

³⁶ SAT, Aduana México. Recuperado el 25 de febrero de 2009 en http://www.aduanas.sat.gob.mx/aduana_mexico/2008/home.asp



5. PROGRAMAS Y ESTIMULOS AL COMERCIO EXTERIOR MEXICANO

5.1 Drawback

El objetivo del Drawback es devolver a los exportadores el valor del Impuesto General de Importación pagado por bienes o insumos importados, y que se utilizaron para elaborar mercancías de exportación, o por las mercancías que se regresan en el mismo estado, o que son para su reparación o alteración.

Los exportadores deberán presentar su solicitud de devolución del IGI durante los 12 meses siguientes a la fecha del pedimento de importación, y dentro de ese periodo deberá efectuarse la exportación.

El monto de la devolución se determina tomando como base la cantidad pagada por concepto del IGI en moneda nacional entre el tipo de cambio del peso mexicano con respecto al dólar norteamericano de la fecha en que se efectuó dicho pago, y al autorizar la devolución se efectuara por la misma cantidad de IGI, pero al tipo de cambio de la fecha de autorización.

5.2 ALTEX

El programa de empresas Altamente Exportadoras (ALTEX) se creó con la finalidad de incrementar la actividad exportadora del país. Este programa fue establecido en 1990 y ha sido muy eficaz en la eliminación de obstáculos administrativos a favor del sector industrial, lo cual es bueno para la eliminación de trámites, así como también para este sector de la economía mexicana, dándole mayor liquidez.

Considerado el mayor logro de este programa, es que las empresas ALTEX obtienen la devolución de saldos a favor de IVA por concepto de exportaciones en un plazo aproximado de 5 días hábiles, así como también el acceso gratuito al sistema de Información Comercial de la Secretaría de Economía, la exención del requisito de la segunda revisión de las mercancías de exportación en la aduana de salida cuando estas hayan sido previamente despachadas en una aduana interior, también tienen el beneficio de nombrar un apoderado aduanal para varias aduanas y diversos productos. El programa ALTEX está enfocado a personas físicas o morales establecidas en el país que sean productoras de mercancías no petroleras y que demuestren exportaciones directas por 2 millones de dólares, o equivalentes al 40% de sus ventas totales en un



periodo de un año, así como también que demuestren exportaciones indirectas anuales equivalentes al 50% de sus ventas totales.

Las empresas ALTEX están obligadas a presentar un reporte anual de operaciones de comercio exterior a más tardar en mayo de cada año para demostrar que cumplen con los requisitos necesarios para pertenecer al programa y seguir gozando de estos beneficios.

5.3 ECEX

El instrumento Empresas de Comercio Exterior (ECEX) está enfocado a pequeñas y medianas empresas, y este se encarga de impulsar la comercialización de mercancías mexicanas en los mercados internacionales, así como la identificación y promoción de estas, con el fin de incrementar su demanda, y así mejorar las condiciones de competencia internacional para las mercancías nacionales, beneficiándose de este modo empresas que se dediquen únicamente a la comercialización de productos en el exterior.

Entre los beneficios que provee el inscribirse en el programa ECEX, es la expedición de la constancia de inscripción al programa ALTEX, así como los beneficios correspondientes de dicho programa, también otorga un beneficio del 50% de descuento en el costo de los productos y servicios no financieros que Bancomext determine, así como también asistencia y apoyo financiero por parte de Nacional Financiera para la consecución de sus proyectos, así como servicios especializados de capacitación y asistencia técnica.

Para poder gozar de estos beneficios, al igual que el ALTEX se deben cumplir ciertas obligaciones: llevar el control de los inventarios conforme la Ley Aduanera, mantener el capital social acreditado, realizar exportaciones por cuenta propia a más tardar el primer años fiscal regular siguiente a la fecha de su registro, presentar un programa de actividades cuando soliciten su registro durante los primero 15 días del mes de enero de cada año, y presentar un reporte anual de sus operaciones de comercio exterior.

5.4 IMMEX

El programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicio de Exportación (IMMEX), tiene el objetico de dotar a las empresas mexicanas de las mismas condiciones que ofrecen sus mismos competidores, lo cual permite posicionar sus



mercancías y servicios con éxito en el comercio internacional, con lo cual se fortalece la competitividad del sector exportador mexicano, y otorgar certidumbre, transparencia y continuidad a la operaciones de las empresas, permitiendo conocer nuevas formas de operar y de hacer negocios, y disminuir costos, modernizar y agilizar y disminuir sus trámites.

El programa IMMEX es un instrumento que permite importar temporalmente los bienes necesarios para ser utilizados en un proceso industrial o de servicio destinado a la elaboración, transformación o reparación de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente para su exportación, o a la prestación de servicios de exportación sin cubrir el pago del IGI, del IVA, y en su caso, de las cuotas compensatorias.

Para gozar de estos beneficios se debe tener el compromiso de tener ventas anuales al exterior de 500,000 dólares norteamericanos, o su equivalencia en pesos mexicanos, o bien, facturar exportaciones por lo menos del 10% de su facturación total. También se debe presentar un reporte anual del total de las ventas y del total de las exportaciones correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, a más tardar el último día hábil del mes de mayo.³⁷

³⁷ Secretaría de Economía - <http://www.economia.gob.mx/>



6. Balanza Comercial 2008

La Balanza Comercial es la diferencia entre las importaciones y las exportaciones de un país durante un periodo de tiempo.

Balanza Comercial = Exportaciones-Importaciones

Esta diferencia según cuales sean las importaciones y las exportaciones en un momento determinado podría ser positiva, también llamada superávit comercial; o negativa también llamada déficit comercial.

Se dice que existe un déficit cuando una cantidad es menor a otra con la cual se compara. Por lo tanto podemos decir que hay déficit comercial cuando la cantidad de bienes y servicios que un país exporta es menor a la cantidad de bienes que importa. Por el contrario, un superávit comercial implica que la cantidad de bienes y servicios que un país exporta es mayor a la cantidad de bienes que importa.

6.1 Balanza Comercial 2008 México

La información de comercio exterior a diciembre de 2008 en la balanza comercial de México por muestra un déficit de (-) 2,066 millones de dólares, dando un total anual de (-) 16,838 millones de dólares.

El valor de las exportaciones de mercancías cerró en 18,687 millones de dólares, monto integrado por exportaciones no petroleras por 16,947 millones, y de productos petroleros por 1,740 millones de dólares. Las exportaciones totales mostraron una baja a tasa anual de (-) 19.7%, que se originó de (-) 58.2% de las exportaciones petroleras y de (-) 11.3% de las no petroleras.

Por su parte el valor de las importaciones de mercancías en diciembre de 2008 llegó a 20,753 millones de dólares para llegar a una variación de (-) 12.8% en relación al año anterior, que reflejó caídas del (-) 25.9% de las importaciones de productos petroleros y de (-) 11% del resto de las adquisiciones en el exterior.

Al considerar las importaciones por tipo de bien, se observa que en diciembre hubo descensos de (-) 17.2% de las de bienes de consumo y de (-) 16.5% de las de bienes intermedios, mientras que la de bienes de capital crecieron 13.8% a tasa anual.³⁸

³⁸ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2009). Comunicado Núm. 026/09, INEGI (p. 1)

Figura No.6
Balanza Comercial de México a Diciembre de 2008

Concepto	Diciembre		Enero-Diciembre	
	Millones de Dólares	Variación % anual	Millones de Dólares	Variación % anual
<u>Exportaciones Totales</u>	<u>18,686.5</u>	<u>(-) 19.7</u>	<u>291,807.0</u>	<u>7.3</u>
Petroleras	1,739.7	(-) 58.2	50,639.0	17.7
No petroleras	16,946.8	(-) 11.3	241,168.0	5.4
Agropecuarias	713.7	(-) 2.8	8,389.2	12.8
Extractivas	134.2	(-) 23.7	1,931.0	11.2
Manufactureras	16,098.9	(-) 11.5	230,847.8	5.1
<u>Importaciones Totales</u>	<u>20,752.6</u>	<u>(-) 12.8</u>	<u>308,644.7</u>	<u>9.5</u>
Bienes de consumo	3,424.1	(-) 17.2	47,941.7	11.4
Bienes intermedios	13,916.1	(-) 16.5	221,599.1	7.9
Bienes de capital	3,412.4	13.8	39,103.8	16.4
<u>Saldo de la Balanza Comercial</u>	<u>(-) 2,066.1</u>	<u>285.6</u>	<u>(-) 16,837.7</u>	<u>67.1</u>

Nota: Debido al redondeo la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

Fuente: INEGI

De acuerdo a la información revisada de comercio exterior de diciembre de 2008, la balanza comercial se situó en (-) 2,006 millones de dólares. El saldo comercial dado a conocer fue deficitario en (-) 2,067 millones de dólares. Se refleja un ligero incremento en el valor de las exportaciones petroleras.³⁹

Figura No.7
Balanza comercial de productos petroleros en 2008

(Millones de dólares)

Concepto	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual
Exportaciones	5,933	5,466	3,466	3,310	2,320	1,740	50,639
Importaciones	3,621	4,369	3,649	3,106	2,546	2,093	36,274
Saldo Superavitario	2,312	1,097	(-) 183	204	(-) 226	(-) 353	14,365

Fuente: INEGI

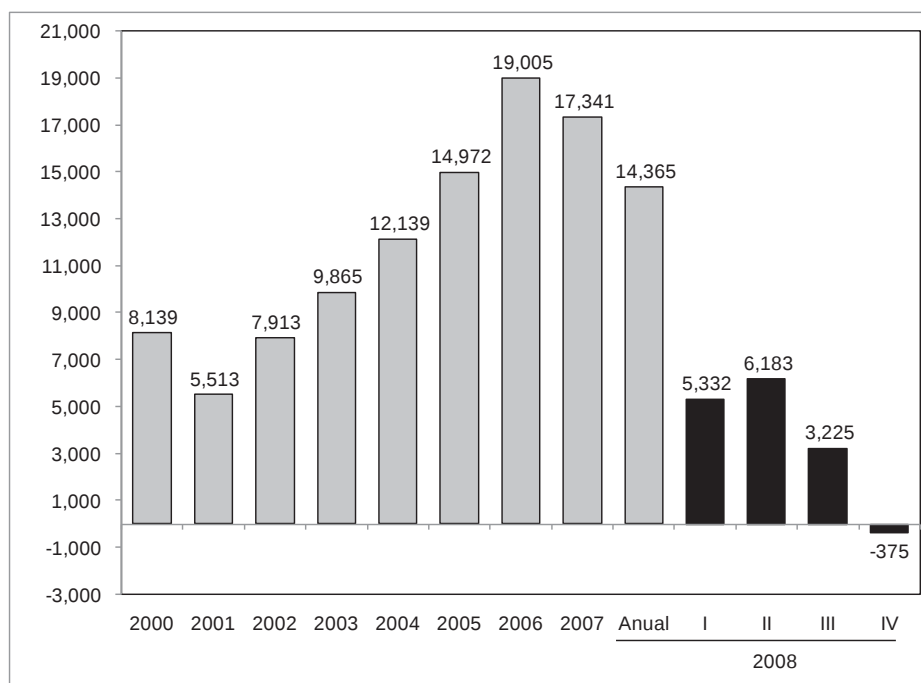
³⁹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2009). Comunicado Núm. 026/09, INEGI (p. 2)

El valor de las exportaciones petroleras en diciembre 2008 fue de 1,740 millones de dólares. Tal exportación en diciembre de 2008 se integró de petróleo crudo por 1,365 millones, y de otros productos petroleros por 375 millones. En diciembre de 2008 el precio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubicó en 33.15 dólares por barril. En cuanto al volumen de crudo exportado, se situó en 1,328 millones de barriles diarios.

En 2008 el valor de las exportaciones petroleras se ubicó en 50,639 millones de dólares, y el precio de la mezcla de crudo mexicano de exportación resultó en promedio de 84.35 dólares. En 2008 las importaciones petroleras sumaron 36,274 millones.⁴⁰

Figura No.8

Balanza comercial de productos petroleros
(Millones de dólares)



Fuente: INEGI

⁴⁰ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2009). Comunicado Núm. 026/09, INEGI (p. 3)

En diciembre de 2008 el valor de las exportaciones totales de mercancías sumó 18,687 millones de dolares, cifra que significó una disminucion anual del (-) 19.7%, dicha tasa se originó por descensos de (-) 52.8% de las exportaciones petroleras, y de (-) 11.3% de las no petroleras, esto ultimo se derivó por caidas anuales de (-) 11.1% de las exportaciones no petroleras dirigidas a Estados Unidos, y de (-) 12% de las canalizadas al resto del mundo.

Figura No.9

Exportaciones no petroleras a Distintos Mercados en 2008

(Por Ciento)

Concepto	Estructura %	Crecimiento Anual en 2008			
	2008	Noviembre	Diciembre	IV Trim	Anual
Total	100.00	(-) 7.0	(-) 11.3	(-) 7.8	5.4
Estados Unidos	79.87	(-) 8.0	(-) 11.1	(-) 9.7	2.0
Automotriz	18.53	(-) 13.9	(-) 12.4	(-) 11.0	(-) 4.3
Otras	61.34	(-) 6.0	(-) 10.8	(-) 9.3	4.0
Resto del Mundo	20.13	(-) 2.7	(-) 12.0	1.0	21.5
Automotriz	4.56	(-) 5.7	(-) 19.6	(-) 7.3	16.8
Otras	15.57	(-) 1.8	(-) 9.6	3.7	23.0

Fuente: INEGI

Durante 2008 el valor total de las exportaciones de mercancías se ubicó en 291,807 millones de dólares, para un avance de 7.3%. Las exportaciones petroleras aumentaron 17.7%, mientras que las no petroleras lo hicieron en 5.4%.

Las exportaciones por tipo de mercancía, por producto manufacturado en diciembre de 2008 registraron una variación de (-) 11.5% a tasa anual. Las reducciones más significativas se observaron en las exportaciones de equipos y aparatos eléctricos por (-) 20.1%, de siderurgia (-) 22.3%, y en las de productos automotrices con un (-) 13.8%. En contraste, hubo incrementos anuales de las exportaciones efectuadas por las siguientes industrias manufactureras: productos metálicos de uso domestico con un 29.7% y de alimentos bebidas y tabaco con un 10.1%.⁴¹

⁴¹ Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2009). Comunicado Núm. 026/09, INEGI (p. 4)



El valor de las exportaciones agropecuarias pesqueras cerraron en 714 millones de dólares que implicó una disminución de (-) 2.8% a tasa anual. En tales exportaciones sobresalieron los crecimientos en legumbres y hortalizas con 24.4%, cítricos con 12.7%, fresas frescas con 20.2%, y ganado vacuno con 15.9%. En contraste, las exportaciones de frutas y jitomate registraron descensos de 49.1% y 17.3% respectivamente. Por otra parte, las ventas al exterior de productos agropecuarios y pesqueros tuvieron un incremento de 12.8%, derivado principalmente de aumentos en el valor de las exportaciones de aguacate, jitomate, legumbres, hortalizas y trigo.

Por su parte las extractivas llegaron a 134 millones de dólares presentando una variación anual de (-) 23.7%.

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías en 2008 fue la siguiente: bienes manufacturados por 79.1%, productos petroleros por 17.3%, bienes agropecuarios con 2.9% y productos extractivos no petroleros con 0.7%.

En diciembre 2008 el valor de las importaciones de mercancías llegó a 20,753 millones de dólares, lo que implicó una disminución anual del 12.8%.

El valor de las importaciones totales de mercancías en 2008 se situó en 308,645 millones de dólares, cifra que significa un crecimiento anual de 9.5% y que resultó de alzas de 41.3% de las importaciones petroleras y de 6.3% de las no petroleras.

En cuanto a las importaciones por tipo de bien, las importaciones de bienes intermedios sumaron 13,916 millones de dólares. El valor de las importaciones de bienes de consumo fue de 3,424 millones de dólares para una caída anual de 17.2%. Dicha tasa se originó de reducciones de (-) 25% de las importaciones de productos petroleros (gasolina y gas butano y propano) y de (-) 13.8% del resto de las importaciones de bienes de consumo.

En el último mes de 2008 se importaron bienes de capital por 3,413 millones de dólares.

En 2008 las importaciones de bienes intermedios registraron un incremento anual de 7.9%, las de bienes de consumo de 11.4% y las de bienes de capital de 16.4%.

La estructura del valor de las importaciones de mercancías en 2008 fue la siguiente: bienes de uso intermedio con 71.8%, bienes de capital con 12.7% y bienes de consumo por el 15.5%.⁴²

6.2 Balanza Comercial 2008 USA

La información de comercio exterior de los Estados Unidos de América, muestra un total de importaciones de 2'516,915 millones de dólares, divididos en 2'112,196 en bienes, y 404,719 millones en servicios. El total de exportaciones fue de 1'835,785 millones de dólares, divididos en 1'291,371 en bienes y 544,414 en servicios, dando una balanza comercial total deficitaria de (-) 681,130 millones de dólares, divididos en (-) 820,825 millones en bienes y un saldo en superávit de 139,695 millones de dólares en servicios.

Entre los rubros que mas nivel de exportaciones tuvo USA en 2008 fueron los siguientes: los viajes y el turismo con 110,469 millones de dólares y algunos servicios privados con 238,334 millones, de igual modo, las categorías que mas hubo importaciones fueron también los viajes y el turismo con 80,000 millones y otros servicios privados con 153,044 millones de dólares.⁴³

La balanza comercial desglosada de bienes por usuario final es la siguiente:

Figura No.10

Importaciones y exportaciones de bienes por categoría de principal usuario final

Exhibit 6. Exports and Imports of Goods by Principal End-Use Category									
In millions of dollars. Details may not equal totals due to seasonal adjustment and rounding. (R) - Revised.									
Period	Total Balance of Payments Basis	Net Adjustments	Total Census Basis (1)	End-Use Commodity Category					
				Foods, Feeds, & Beverages	Industrial Supplies (2)	Capital Goods	Automotive Vehicles, etc.	Consumer Goods	Other Goods
Exports									
2008									
Jan.- Dec. (R)	1,291,371	-9,161	1,300,532	108,418	387,279	469,477	120,935	161,185	53,237
Imports									
2008									
Jan.- Dec. (R)	2,112,196	12,068	2,100,129	89,005	775,486	453,896	233,546	482,163	66,033

Fuente: U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis

Las importaciones de alimentos y bebidas fueron de 89,005 millones de dólares y las exportaciones de 108,428, arrojando un superávit de 19,413 millones de dólares. En

⁴² Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (2009). Comunicado Núm. 026/09, INEGI (p. 5-6)

⁴³ News U.S. International Trade in Goods and Services, U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis, January 2009. Recuperado el 2 de marzo de 2009 en www.census.gov/foreign-trade/



cuanto a suministros industriales se arrojó un déficit de (-) 388,207 millones de dólares debido a que las importaciones fueron superiores por la cantidad e 775,486 millones, contra 387,279 de las exportaciones. Los bienes de capital arrojaron un saldo superavitario de 15,581 millones de dólares, compuestos por 468,477 millones de exportaciones y 453,896 de importaciones. En el sector automotriz se realizaron importaciones por 233,546 millones, y exportaciones por 120,935, dejando un déficit de (-) 112,611 millones de dólares. En cuanto a los bienes dirigidos al consumidor se exportaron 161,185 millones y se importaron 482,163, dejando un saldo deficitario de (-) 320,978 millones de dólares. En otros bienes se exportaron 53,237 y se importaron 66,033 millones, dejando un déficit de (-) 12,796 millones de dólares.⁴⁴

La balanza comercial de bienes petroleros y no petroleros es la siguiente:

Figura No.11

Importaciones, exportaciones y balanza comercial de productos petroleros y no petroleros.

Exhibit 9. Exports, Imports, and Balance of Goods, Petroleum and Non-Petroleum End-Use Category Totals												
In millions of dollars. Details may not equal totals due to seasonal adjustment and rounding. (R) - Revised.												
Period	Balance				Exports				Imports			
	Total	Net Adjust-ments	Petroleum (1)	Non-petroleum	Total	Net Adjust-ments	Petroleum (1)	Non-petroleum	Total	Net Adjust-ments	Petroleum (1)	Non-petroleum
2008												
Jan.- Dec. (R)	-820,825	-21,228	-386,302	-413,295	1,291,371	-9,161	67,018	1,233,514	2,112,196	12,068	453,320	1,646,809

Fuente: U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis

Las importaciones de productos petroleros fueron por 453,320 millones de dólares, y las exportaciones por 67,018, dando un déficit de (-) 386,302 millones de dólares, y de productos no petroleros las importaciones fueron por 1'646,809 millones y exportaciones por 1'233,514, dando un déficit de (-) 413,295 millones de dólares.

Balanza comercial de Productos de Tecnología Avanzada.

Dentro de esta categoría se encuentran los siguientes productos:

Materiales avanzados, tecnología aeroespacial, Biotecnología, Electrónicos, Productos de Manufactura Flexible, Información y Comunicaciones, Ciencias de la Vida, Tecnología Nuclear, Optoelectrónica y Armas.

⁴⁴ News U.S. International Trade in Goods and Services, U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis, January 2009. Recuperado el 2 de marzo de 2009 en www.census.gov/foreign-trade/



Figura No.12

Importaciones, exportaciones y balanza comercial de productos de tecnología avanzada

Exhibit 16. Exports, Imports, and Balance of Advanced Technology Products			
In millions of dollars. Details may not equal totals due to rounding.			
Period	Balance	Exports	Imports
2008			
Jan.- Dec.	-55,554	275,818	331,372

Fuente: U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis

Las importaciones de productos de tecnología avanzada fueron por 331,372 millones de dólares, y las exportaciones de 275,818, dando un saldo deficitario de (-) 55,554 millones de dólares.⁴⁵

⁴⁵ IDEM

6.3 Balanza comercial 2008 España

Figura No.13

Balanza comercial 2008 España

(Millones de dólares)

CONCEPTO	2008		
	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ANIMALES	31,103.21	29,662.08	1,441.12
BEBIDAS Y TABACOS	4,184.24	4,663.69	-479.45
MATERIALES CRUDOS NO COMESTIBLES	5,751.04	17,357.49	-11,606.45
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17,814.54	83,862.93	-66,048.39
ACEITES, GRASAS Y CERAS	3,904.46	1,706.15	2,198.31
PRODUCTOS QUIMICOS Y PRODUCTOS	34,698.96	48,311.36	-13,612.41
ARTICULOS MANUFACTURADOS	50,364.76	50,928.54	-563.78
MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	99,799.65	134,416.92	-34,617.27
ARTICULOS MANUFACTURADOS DIVERSOS	23,764.10	44,170.71	-20,406.61
MERCANCIAS Y OPERACIONES NO CLASIFICADAS	6,146.14	1,713.94	4,432.20

Fuente: Instituto Español de Comercio Exterior, <http://www.icex.es>

La balanza comercial española por el año del 2008 reporta los siguientes números: las exportaciones de productos alimenticios y animales fueron de 31,103.21 millones de dólares y las importaciones por 29,662.08 millones, dando un saldo en superávit de 1441.12 millones de dólares, al contrario de las bebidas y tabacos que dejaron un déficit de (-) 479.45 millones de dólares compuestos por importaciones y exportaciones de 4,663.69 y 4,184.24 millones de dólares respectivamente. La categoría más importante es la de combustibles y lubricantes, importando 83,862.93 y exportando solo 17,814.54, dejando un saldo deficitario de (-) 66,048.39 millones de dólares. Otra categoría importante es la de productos químicos, con exportaciones de 34,698.96, y con importaciones de 48,311.36 dejando un déficit de (-) 13,612.41 millones de dólares. En cuando a los artículos manufacturados se exportaron 50,364.76 y se importaron 50,928.54, dejando un déficit de (-) 563.78 millones de dólares. Otra categoría importante es la de maquinaria y equipo de transporte, importando y exportando 134,416.92 y 99,799.65 millones de dólares respectivamente. Los artículos manufacturados diversos se exportaron hasta llegar a la cantidad de 23,764.10 y se importaron por 44,170.71 millones de dólares, dejando un saldo deficitario de (-) 20,406.61. En los aceites, grasas y ceras hubo exportaciones por



3,904.46 e importaciones por 1,705.15, arrojando un saldo positivo de 2,198.31 millones de dólares.⁴⁶

⁴⁶ Instituto Español de Comercio Exterior. Recuperado el 2 de marzo de 2009 en <http://www.icex.es>

**6.4 Balanza comercial 2008 China**

Figura No.14

Balanza comercial China 2008

IMPORTS Unit : US\$100,000,000		EXPORTS Unit : US\$100,000,000		
Category		Category		
I Classified by SITC		I Classified by SITC		
Primary Products	3,222.80	Primary Products	648.8	-2,574.00
Food stuffs	419.2	Food stuffs	293.6	-125.60
Raw Material	325.6	Raw Material	53.5	-272.10
Minerals	2,478.00	Minerals	301.6	-2,176.40
Iron ore and fine mine	947.3	Iron ore and fine mine	32.9	-914.40
Mineral fuels	1,530.70	Mineral fuels	268.7	-1,262.00
Industrial finished good	6,640.60	Industrial finished good	11,374.50	4,733.90
Non-Ferrous Metal	283.4	Non-Ferrous Metal	174.5	-108.90
Steel	233.3	Steel	625.8	392.50
Chemical products	1,047.90	Chemical products	686.4	-361.50
Other Semi-finished products	272.7	Other Semi-finished products	887.6	614.90
Machinery and transportation equipments	3,783.30	Machinery and transportation equipments	5,676.30	1,893.00
Textiles	136.7	Textiles	553.1	416.40
Clothing	19.5	Clothing	984.2	964.70
Other finished products	863.8	Other finished products	1,786.60	922.80
				0.00
II Classified by BEC		II Classified by BEC		0.00
Capital goods	1,502.40	Capital goods	2,472.30	969.90
Interim Product	6,123.90	Interim Product	4,608.90	-1,515.00
Consumption Goods	238.5	Consumption Goods	2,776.60	2,538.10
				0.00
III Classified by Others		III Classified by Others		0.00
Agricultural Products (WTO)	496.9	Agricultural Products (WTO)	329.8	-167.10
Machinery & Electrics	4,625.90	Machinery & Electrics	6,931.40	2,305.50
High and New Technology Products	2,953.20	High and New Technology Products	3,507.50	554.30

Fuente: Ministry of Commerce The People's Republic of China (Ministerio de Comercio de la República Popular de China), <http://english.mofcom.gov.cn>

La balanza comercial por el año 2008 arroja las siguientes cifras: las importaciones de alimentos fueron por 419.2 y las exportaciones por 293.6 millones de dólares, dando un déficit de (-) 125.6. Se importaron productos primarios por 3,222.8 y se exportaron solo 648.8 dando un saldo deficitario de (-) 2,574 millones de dólares. Se exportaron minerales por la cantidad de 301.6 y se importaron 2,478, dando un saldo en déficit de (-) 2,176.40. Las importaciones de oro y metales preciosos fueron por 947.3 y las exportaciones de 32.9, dejando un saldo negativo de (-) 914.4. En cuanto a combustibles minerales se importaron 1,530.70 y se exportaron 268.7 dejando un déficit de (-) 1,262. En cuanto a bienes industriales terminados se importaron 6,640.60



y se exportaron 11,374.50 millones, dejando un superávit de 4,733.90. El saldo de los productos químicos fue deficitario por la cantidad de (-) 361.50 millones de dólares, compuestos por importaciones de 1,047.90 y exportaciones de 686.40. En cuanto a maquinarias y equipos de transportación hubo importaciones por la cantidad de 3,783.30, y exportaciones por 5,676.30 arrojando un saldo positivo de 1,893 millones de dólares. Las importaciones de nueva y alta tecnología fueron por 2,953.20 y las exportaciones fueron por la cantidad de 3,507.50, arrojando un saldo positivo de 554.30 millones de dólares.⁴⁷

⁴⁷ Ministry of Commerce The People's República of China (Ministerio de Comercio de la República Popular de China). Recuperado en 3 de marzo en <http://english.mofcom.gov.cn>



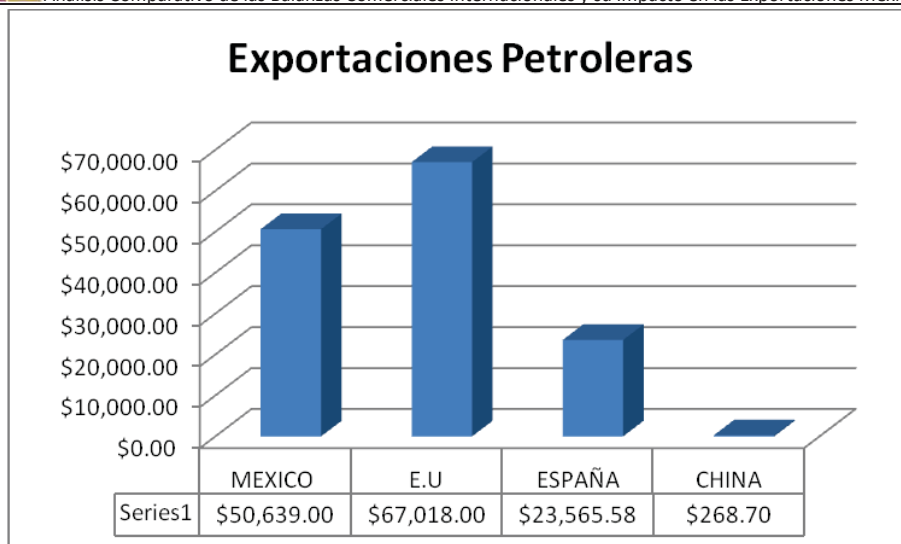
7. Análisis comparativo de la balanza comercial 2008 de México respecto a otras naciones

A continuación se realiza un análisis entre las diversas exportaciones entre diferentes naciones, para identificar las necesidades de México en materia de comercio exterior, mas específicamente en cuanto a exportaciones se refiere.

Se tomaron en cuenta 4 países para efectuar dicho análisis, desde luego nuestro país, México, ya que es el objeto de nuestro trabajo; Estados Unidos de América porque es el país mas poderoso del mundo, España por ser uno de las países mas importantes de Europa, y China, por ser el país mas grande y con la mayor cantidad tanto de población, como de industrias, no solo en oriente, si no en el mundo.

Se tomaron los siguientes rubros a analizar: las exportaciones petroleras ya que el petróleo es uno de los bienes más codiciados entre las naciones, las exportaciones agropecuarias porque son una de las ramas principales del comercio en México, exportaciones de la industria extractiva porque son recursos naturales de los países a analizar, las exportaciones de productos manufacturados porque la industria manufacturera es una de las más rentables en todo el mundo, exportaciones de maquinarias y equipos de transporte por la gran derrama económica que deja este sector, y por último, las exportaciones de tecnología nueva y tecnología avanzada ya que es un campo al que no todos las naciones tienen oportunidad de ingresar, y por ser tecnología de reciente descubrimiento y tecnología avanzada nos demuestra el nivel tecnológico, el nivel de investigaciones y el nivel de infraestructura para este tipo de bienes en cada nación.

Se determinaron a analizar estos rubros porque representan los de más importancia y los que mayor derrama económica dejan en diversos países.



El primer rubro a analizar es, por mucho, el más importante a nivel mundial, las exportaciones petroleras.

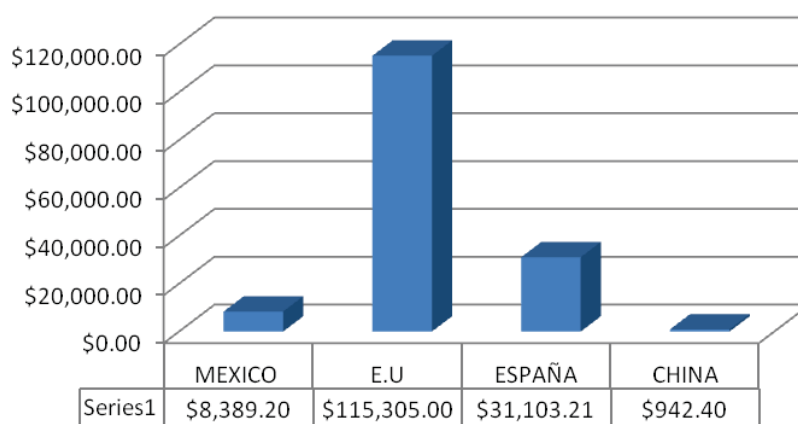
El petróleo es por excelencia el bien con más importancia en el mundo y ha sido objeto de guerras y disputas entre las naciones.

El petróleo puede comercializarse de diferentes formas, puede ser crudo, gasolina, diesel, combustóleo, y cualquier tipo de combustible, entre más tipos, siendo estos los más importantes, siendo incluso los residuos de gran utilidad y con un alto costo en ocasiones.

Como se puede observar en la tabla, México exportó en 2008 una cantidad de 50,639 millones de dólares, Estados Unidos exportó 67,018 millones de dólares, España exportó 23,565.58 millones de dólares, y China solamente 268.70 millones de dólares. Cabe mencionar, que como México no posee refinerías, la mayor cantidad de sus exportaciones petroleras son hacia Estados Unidos de América para refinarlo, y después volverlo a comprar a U.S.A. para poder comercializarlo nacionalmente, lo cual provoca que se pierda un margen considerable de utilidad.



Exportaciones Agropecuarias

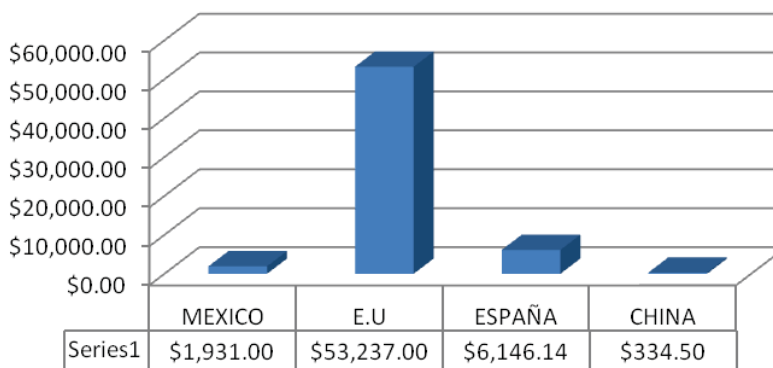


Otro ramo importante son las exportaciones agropecuarias, donde se puede pensar que el fuerte de México, sin embargo Estados Unidos se lleva el primer lugar en este rubro con 115,305 millones de dolares.

Una vez vez mas, por falta de apoyo y de informacion a los productores agricultores mexicanos, no pueden exportar sus productos, cuando la mayoría de las veces son de mucha mejor calidad que los de otros países. Los 8,329.2 millones de dolares que exporta de Mexico son principalmente productores de aguacate, y productores de alto nivel que utilizan una gran cantidad de quimicos para que sus frutos crezcan bien, y no son 100% naturales como los de productores pequeños, si se les diera la suficiente informacion, los productores a menor escala podrian entrar si complicaciones al mercado internacional por medio de la exportacion de sus productos.

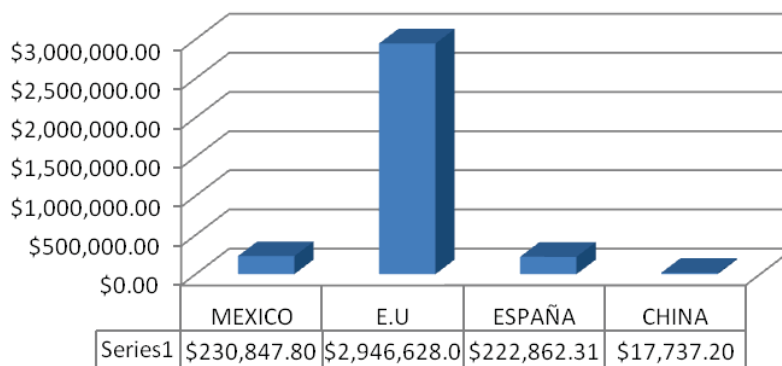


Exportaciones de la Industria Extractiva



En cuando a la industria extractiva, una vez mas, Estados Unidos se lleva el primer lugar con 53,237 millones de dolares, estando México con 1,931 millones de dolares, por debajo de España que tiene 6,146.1 millones. Esto por la notable falta de infraestructura minera de nuestro pais, ademas de los muchos tramites que el gobierno impone a los titulares del negocio minero. Sabemos que México es un pais de los mas ricos del mundo en cuanto a recursos naturales se refiere, y se puede incrementar el flujo de recursos monetarios a otros paises.

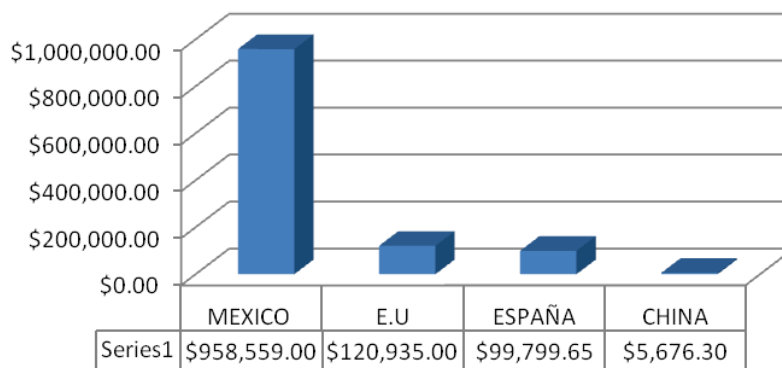
Exportación de Productos Manufacturados



En cuanto a productos manufacturados se refiere, y contrario a lo que se pensaba, China no es el primer lugar, sino el tercero con 17,737.2 dejando como cabeza de grupo una vez mas a Estados Unidos con 2,946,628 millones de dolares, y en segundo lugar a México con 230,847.8 millones. Esto nos indica el gran potencial manufacturero que tiene México, ya que exporta productos de buena calidad, sin embargo, el punto en contra es que la mayoría de la manufactura que exporta son de empresas extranjeras, por lo tanto una muy poca parte del capital se queda en nuestro país, y las pocas empresas manufactureras mexicanas no exportan por que son productos de baja gama y dirigidos al mercado nacional, mismos productos que no seria factible comercializarlos en otros países.



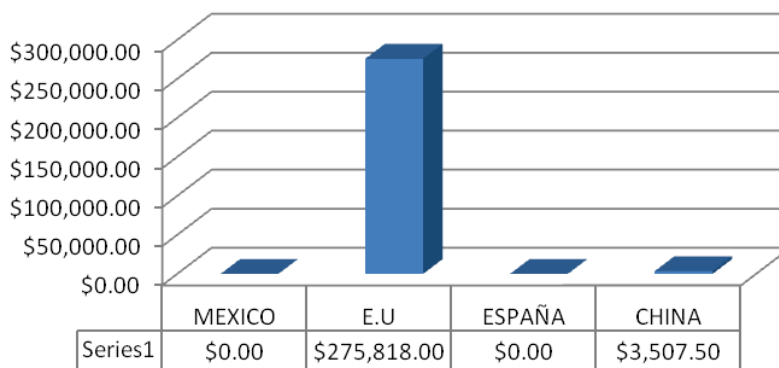
Exportación de Maquinaria y Equipo de Transporte



En cuanto al area automotriz y de maquinaria,México se ubica a la punta, debido a que empresas multinacionales ubican las plantas en nuestro pais, a pesar de que en su pais de origen tambien hay plantas, en México generalmente hay una ensambladora de cada firma automotriz, o en una planta se ensamblan de vehiculos de diferentes marcas, debido a acuerdos entre ellas. Este rubro deja un buen margen de utilidad a nuestro pais, tanto por el volumen de productos comercializados,como por la cantidad de empleos que generan.



Exportación de Productos de Tecnología Avanzada



En esta categoría, de los países por los cuales se realiza la comparativa solo entran 2: Estados Unidos con 275,818 millones de dólares, y China solo con 3,507.5 millones. Una vez más, Estados Unidos colocándose como cabeza de segmento, y México no entra, lo cual es alarmante porque indica que México no tiene inversión en investigaciones para tecnología nueva y avanzada, no tiene infraestructura, no tiene los recursos adecuados para hacerlo, además, los científicos e investigadores mexicanos se van a trabajar a otros países precisamente por la misma causa, porque en México no existen empresas o dependencias en las cuales puedan aplicar sus conocimientos.



8. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El comercio exterior mexicano se ha visto mermado en los últimos años por la problemática económica mundial, sin embargo en algunos rubros México puede repuntar e incrementar sus exportaciones. Tanto en México como en el mundo entero, el petróleo es el insumo más importante por excelencia por su gran cantidad de usos y derivados que se obtienen de él; México puede aprovechar las exportaciones del mismo, solo en cuanto a material crudo se refiere ya que no existen refinerías en nuestro país, por lo tanto el crudo se exporta a refinarlo en otro país, generalmente Estados Unidos, y regresa a nuestro país después del proceso de refinería, desde luego más caro, y todo ese remanente se queda en otro país, sin embargo con la construcción de una refinería nacional seguramente originaria además de empleos y mucho derrame económico al exportar el petróleo ya refinado a otros países, de ese modo todas las utilidades quedarían en nuestro país incrementando el nivel de economía nacional, y no la de otro país. Otra de las ventajas sería el ahorro considerable de impuestos a la importación y a la exportación por esas enormes cantidades de material crudo enviado a refinar a Estados Unidos, así como el multimillonario ahorro del coste de su transporte al exterior.

En las exportaciones agropecuarias Estados Unidos nuevamente se lleva el primer lugar debido a la alta calidad de los productos americanos, y al alto nivel de apoyo que el gobierno proporciona a los productores estadounidenses. Contrario a lo que se pensaba Estados Unidos supera a México en este sector, a pesar de que la producción agropecuaria total posiblemente sea mayor en nuestro país, se exporta menos debido a la falta de información de los agricultores, así como a la falta de apoyo del gobierno. Cabe notar que la calidad de los productos agrícolas mexicanos es reconocida mundialmente por su alta calidad de vista y sabor. El aguacate mexicano es también el más buscado alrededor del mundo por su innegable buena calidad. Para solucionar esto se sugiere brindar información sobre exportación no solo a grandes productores agrícolas, sino también a los pequeños productores, de este modo los frutos mexicanos serían aun más reconocidos. Se considera que adicional a la información, es



buena opción incrementar los apoyos del gobierno, como podría ser, generar cooperativas de productores a mediana escala, de modo que juntando producciones de varios de estos se puedan enviar exportaciones de mayor volumen hacia las naciones que mas buscan los frutos nacionales.

Retomando el tema de la industria extractiva, es bien sabido que México, en todo el mundo, es uno de los países más ricos en cuanto a recursos naturales se refiere, desgraciadamente, no existe la infraestructura minera necesaria para aprovechar dichos recursos naturales al máximo. Desafortunadamente la única solución factible es la inversión directa de capital efectuada por las empresas nacionales grandes, desde luego impulsadas por el gobierno.

Entramos al rubro de productos manufacturados, y una vez más, Estados Unidos es el exportador numero uno a nivel mundial, debido a sus múltiples productos de alta calidad. Otra situación en este rubro, es que el volumen de manufactura que realiza México, es en su mayoría para empresas extranjeras, quedándose muy poco remanente de esa manufactura en nuestro país. La manufactura que si es de empresas nacionales, son precisamente productos dirigidos al mercado nacional, por lo tanto no es factible exportarlo hacia otras naciones, o en su defecto, es producto enfocado a naciones tercermundistas, de las cuales la mayoría se encuentran en América y algunas partes de África y Asia, por lo cual no son factibles dichas exportaciones.

En cuanto a la maquinaria y equipo de transporte, sorpresivamente es el que mayor volumen de exportaciones maneja, sin embargo y para desgracia de nuestra economía, es que el 100 % de la producción nacional en el rubro automotriz es extranjera, debido a que dichas empresas ubican plantas en nuestro país, con lo cual el remanente es mínimo. Lo único que se puede hacer en este caso es aumentar la inversión extranjera para la apertura de más plantas armadoras.

En cuanto a tecnología nueva y tecnología avanzada, la exportaciones mexicanas son totalmente nulas, debido a que nuestro país no cuenta con la infraestructura necesaria para tener este tipo de tecnología, en dicha infraestructura entran los siguientes conceptos: investigación, instalaciones, inversión necesaria, entre otros. Cabe



mencionar que en México existe un excelente nivel de investigadores, sin embargo, ante la falta de inversión, estos últimos deciden irse de nuestro país a buscar suerte en algún otro país donde la inversión a estas tecnologías son primordiales, como puede ser Estados Unidos, Japón, China y algunos países de Europa.

Adicional a todo lo anterior, también se sugiere incrementar los estímulos fiscales, tanto para importar, así como para exportar, ya que actualmente los estímulos más notables son los antes mencionados Drawback, ALTEX, ECEX y el IMMEX, sin embargo sus requisitos y los límites que hay que alcanzar para gozar de los beneficios de dichos programas no son accesibles para muchas empresas, las cuales también poseen una calidad de productos notable, dignos de competir en el mercado internacional. Con lo cual se sugiere la creación de nuevos planes y programas con límites más alcanzables y más adecuados para empresas con menor volumen de facturación.



BIBLIOGRAFIA

1. Comunicado Núm. 026/09, INEGI, 2009
2. Cruz Barney, Oscar, El comercio Exterior de México, 1821-1928 Sistemas arancelarios y Disposiciones Aduanales, UNAM, 2005
3. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, 22ª. Edición, 2001
4. Garcíadiego Dantan, Javier, La Revolución Mexicana, crónicas, documentos, planes y testimonios, UNAM, 2003
5. García-Sordo, Juan B., Marketing Internacional, Mc.Graw Hill, 2001
6. <http://english.mofcom.gov.cn>, Ministry of Commerce The People's República of China (Ministerio de Comercio de la República Popular de China),
7. <http://www.icex.es> (Instituto Español de Comercio Exterior,)
8. Montes de Oca Navas, Elvia, Presidente Lázaro Cárdenas del Río, 1943-1940 Pensamiento y Acción, 1999
9. News U.S. International Trade in Goods and Services, U.S. Census Bureau-U.S. Bureau of Economic Analysis, 2009
10. Osorio Arcila, Cristóbal, Diccionario de Comercio Internacional, México, Grupo Editorial Iberoamérica, 1995
11. Ramírez Vázquez, Beatriz, La transición de la diplomacia tradicional a la diplomacia comercial: el caso México, Universidad de Las Américas, 2001
12. Rosas Montes de Oca, Tania Raquel, Tratados Comerciales Mundiales, 2005
13. Silva Herzog, Jesús, El Comercio de México durante la época colonial, 2001
14. Smith, Adam, La riqueza de la naciones, s.a.
15. www.aduanas.sat.gob.mx/ (Aduana México)
16. www.amia.com.mx/ (Asociación Mexicana de la Industria Automotriz)
17. www.economia.gob.mx (Secretaría de Economía)
18. www.monografias.com
19. www.hemerodigital.unam.com.mx
20. www.sistemascasa.com.mx